Informe Anual

Derechos humanos
de niños, niñas y
adolescentes en Chile

2026

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Primera Parte

Cuenta Pública

Julio de 2025 - Junio de 2026

CONTENIDOS

Presentación

Capítulo 1:
Defensoría de la Niñez: Una institución que defiende, promueve y fortalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile

Capítulo 2:
La gestión de la Defensoría de la Niñez: Resultados del trabajo entre julio de 2025 y junio de 2026

Capítulo 3:
Avances en el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos de la niñez

Capítulo 4:
Asuntos Internacionales: Cooperación e incidencia regional por los derechos humanos de la niñez y adolescencia





Presentación

La presente Cuenta Pública 2025-2026 de la Defensoría de los Derechos de la Niñez tiene como objetivo informar a los poderes del Estado y a la ciudadanía sobre los resultados de su labor entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. En el primer capítulo se presenta la institución en su octavo año de funcionamiento, su equipo humano y el despliegue territorial desarrollado a través de sus sedes regionales. El segundo capítulo expone los principales resultados de su gestión durante el período, incluidos los hitos institucionales más relevantes, las acciones de promoción y difusión de derechos, el trabajo con la sociedad civil, las labores de protección, observación y monitoreo, la generación de evidencia, la representación judicial y la gestión interna. El tercer capítulo aborda los desafíos institucionales derivados de la planificación estratégica y el cuarto presenta los principales avances del Área de Asuntos Internacionales, orientados a fortalecer la cooperación y la incidencia internacional de la Defensoría de la Niñez para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



CAPÍTULO

1

Defensoría de la Niñez: Una institución que defiende, promueve y fortalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile

1. Defensoría de la Niñez: Ocho años fortaleciendo la protección y promoción de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

La Defensoría de los Derechos de la Niñez es una institución autónoma de derechos humanos, creada por la Ley N.º 21 067 de 2018. Su mandato es difundir, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, en cumplimiento de la Constitución Política de la República, la legislación nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes en Chile.



Tras cumplir ocho años de existencia, la Defensoría de la Niñez inició una nueva etapa institucional. En el marco de su segundo ciclo de administración, liderado por **el defensor Anuar Quesille Vera, ha fortalecido sus capacidades para producir conocimiento especializado sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, al integrar evidencia empírica y estándares internacionales que ponen en el centro la participación relevante de la niñez y adolescencia, de modo de contribuir al diseño de las políticas públicas y fortalecer las decisiones del Estado**.

Esta labor es desarrollada por un equipo interdisciplinario especializado en derechos de la niñez y adolescencia, que despliega su trabajo desde la sede central ubicada en la Región Metropolitana y las sedes regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Lagos[1], Aysén y Magallanes. De este

1 En mayo de 2026, la Defensoría de la Niñez inició las operaciones de su sede regional de Los Lagos.

modo, la institución ha continuado avanzando en su estrategia de expansión territorial, con el propósito de acercar su labor a niños, niñas y adolescentes de todo el país y fortalecer el trabajo colaborativo con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.

El desarrollo institucional también ha estado marcado por la consolidación del Área de Asuntos Internacionales, creada para fortalecer la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en el quehacer de la Defensoría de la Niñez. Su trabajo ha permitido ampliar la participación institucional en los sistemas universal y regional de protección de derechos humanos, fortalecer la cooperación internacional y contribuir al seguimiento de las obligaciones asumidas por el Estado de Chile en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este nuevo ciclo institucional está orientado por el Plan Estratégico 2024-2029, que busca fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante el resguardo de la autonomía institucional, el fortalecimiento de la presencia territorial, la mejora continua de la gestión y la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia en todas sus actuaciones.

En coherencia con estos objetivos, la Defensoría de la Niñez ha profundizado el desarrollo de mecanismos de participación que reconocen a niños, niñas y adolescentes como protagonistas en la construcción de conocimiento público. A través de su modelo Participa Niñez Enlace, la institución ha promovido procesos de participación relevante que permiten incorporar sus experiencias y opiniones para comprender mejor los desafíos que afectan sus vidas y contribuir al diseño de respuestas más pertinentes y eficaces.

Los ocho años de trayectoria representan así la consolidación de una institución que no solo supervisa, recomienda y protege los derechos de niños, niñas y adolescentes, sino que también aporta evidencia especializada para fortalecer la calidad del debate público y contribuir al desarrollo de políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

«Mi experiencia en la Defensoría de la Niñez me permitió conocer el compromiso de sus profesionales con la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Destaco especialmente su disposición a mantenerse en constante formación, revisar críticamente prácticas adultocéntricas y construir formas de trabajo que reconozcan a la niñez y adolescencia como participantes activos».



Antonia Ávila Acevedo, estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile

2. Un equipo especializado al servicio de la niñez y adolescencia



La Defensoría de la Niñez está integrada por un equipo de 89 funcionarias y funcionarios, liderado por el defensor Anuar Quesille Vera. Este equipo reúne conocimientos especializados en promoción y protección de derechos humanos, políticas públicas, investigación y estadísticas, litigio estratégico, comunicaciones y gestión institucional. El trabajo articulado de sus distintas unidades y sedes regionales permite elaborar antecedentes técnicos basados en evidencia, promover la participación relevante de niños, niñas y adolescentes e impulsar acciones por la defensa de sus derechos en todo el país.

EQUIPO DIRECTIVO Y GABINETE

Defensor de la Niñez: Anuar Quesille Vera

Jefa de Gabinete: Grace Schmidt Monje

Fiscal: Gonzalo Aguirre Sarmiento

Directora Unidad de Promoción y Difusión de Derechos: Camila de la Maza Vent

Directora Unidad de Protección y Representación Judicial: Giannina Mondino Barrera

Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas: Pamela Meléndez Madariaga

Directora Unidad de Gestión Institucional: Claudia Stenger Araneda

Coordinadora de Comunicaciones: Andrea Bórquez Rodríguez

Coordinadora de Desarrollo y Análisis Institucional: Soledad Quiroz Zárate

Coordinadora de Asuntos Internacionales: Daniela Quintanilla Mateff

Asesora Legislativa: Paloma Galaz Lillo

EQUIPO SEDE CENTRAL

Guillermo Adrobez Kaempffer
Francisca Aleuy Gómez
Daniela Arancibia Santti
Ana Carolina Arriagada Urzúa
María Francisca Barra
Andrea Cabello Ramírez
Víctor Carileo Valenzuela
Franco Celis Parraguez
Augusto Concha Moreno
Pascale De Saint Pierre Lobos
Catherine Díaz Gutiérrez
Macarena Fernández Pavez
Daniela Fuenzalida Fuenzalida
Mario González Cancino
Meribel González Yáñez
Gabriel Guzmán Riquelme
Constanza Hernández Vergara
Ignacio Hernández Galliorio
Valeria Illanes Aedo
Francisco Illanes Escanilla
Álvaro Jara Maturana
Ana Lacoma Bustos
Carolina Lagos Díaz
Diego Lagos Garrido
Talía Llanos Chacón
Franco Luco Vera
Juan Marambio Ojeda
Carolina Marín López
María Jesús Maturana Figueras
María Graciela Mella Ortiz
Mauricio Mora Vergara
Romina Novoa Ocares
Camila Ñancuan Vázquez
Catalina Olivares Solís
Daniela Orellana Heredia
Sebastián Parada Krauss
Francisca Parra Rebolledo
Esteban Pereira Rojas
César Reyes Vargas
Sergio Rivera Castro
Claudia Rodríguez Díaz
Zaida Said Toloza
Marcelo Sanhueza Ochoa
Hermann Schwaderer Zúñiga
Natalia Silva Fischer
Ana Silva Flores
Marjorie Tapia Nievas
Lorena Ureta Sánchez
Pablo Valdera Poblete
Fernanda Vargas Catalán
Verónica Vázquez García
Diego Zavalla Jara

SEDE ARICA Y PARINACOTA

Valerie Bahamondes Mamani
Natalia Cuello Avendaño

SEDE TARAPACÁ

María Paz Merino Sáez
Daniela Valencia Araya

SEDE ANTOFAGASTA

Fernanda Colón Ledezma
Rocío González Echiburu
Nelly Tobar Lazcano

SEDE COQUIMBO

Pilar Medina Bustamante
Juana Moreno Martín
Gabriela Ulloa Rodríguez

SEDE VALPARAÍSO

Rosse Merie Muñoz Briones
Paula Moreno Valenzuela

SEDE O'HIGGINS

Fabiola Burgos Meier
Eduardo Cornejo Valdés
María José Espinoza Quijada

SEDE BIOBÍO

Cristián Burgos Cifuentes
Ángela Campos Moya
Raquel Quijada Manríquez

SEDE LA ARAUCANÍA

Yamilett Bravo Pastén
Teresa Rey Carrasco
Viviana Torres Torres

SEDE LOS LAGOS

Luis Carreño Viluñir
Macarena Contreras Follert

SEDE AYSÉN

Fabiola Becerra Zurita
Rodrigo Concha Núñez

SEDE DE MAGALLANES

Viviana Bazán Cárcamo
Iñaki Terroba Sánchez



Ocho años de la Defensoría de la Niñez:

Comprender y transformar la realidad de los niños, niñas y adolescentes comienza por escuchar sus voces

3. La voz de la ciudadanía: El Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez

¿QUÉ ES EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ? Enlace

El Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez es un órgano autónomo que tiene como objetivo asesorar al defensor de la Niñez en las acciones de difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

Está compuesto por tres representantes de la sociedad civil, siete representantes de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, y tres representantes de universidades. Para asegurar su autonomía, en el Consejo Consultivo no intervienen los poderes del Estado.

¿CUÁL ES SU RELEVANCIA?

El Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez facilita el diálogo intergeneracional, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos. Emite opiniones, establece prioridades y temas clave para asesorar al defensor de la Niñez e influir en la agenda pública sobre niñez y adolescencia.

Representantes de organizaciones de niños, niñas y adolescentes

- Joaquín Cortés Barahona, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de San Joaquín
- Minerva Chávez Román, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Tocopilla
- Ignacio Díaz Donoso, Consejo Consultivo Ministerio de Salud de Coquimbo
- Renata Durán Jara, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Mulchén
- Carla Flores Paz, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Arica y Parinacota
- Celesta Salazar Muñoz, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Graneros
- Yess Schüller Pincheira, Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Santiago

Representantes de organizaciones de la sociedad civil

- Antonia Aguirre Velasco, Fundación Ciudad del Niño
- Francisca Baeza Reyes, Fundación Todo Mejora
- Natalia Flores González, Fundación Crea Equidad

Representantes de las universidades

- Andrés Salas Martinic, Universidad Adolfo Ibáñez
- Marisol Saavedra Miranda, Universidad de Viña del Mar
- Marcela Vásquez Carrillo, Universidad Católica de Temuco

CONSEJO CONSULTIVO 2026-2028 FORTALECE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Defensoría de la Niñez realizó la primera sesión presencial de su Consejo Consultivo 2026-2028 en mayo de 2026. En dicha instancia, se abordaron las principales líneas de trabajo institucional, el funcionamiento del Consejo y la creación de las comisiones de Buen Trato; Igualdad y No Discriminación; y Participación. Asimismo, se realizó la constitución y elección de la mesa y la revisión de la planificación estratégica de la Defensoría de la Niñez, con el propósito de orientar la planificación de sus tareas internas.



«La Defensoría de la Niñez siempre nos ha abierto las puertas para impulsar nuestras iniciativas. En el encuentro que organicé, su equipo nos orientó y apoyó con el espacio, los materiales y la coordinación. También crea instancias donde podemos expresar nuestras ideas. Es una institución cercana, que confía en las juventudes y nos ha brindado más apoyo que nuestras escuelas y centros de estudiantes».



Zara Garrido, Conferencia Local de la Juventud sobre Cambio Climático LCOY Chile, región de Coquimbo



CAPÍTULO

2

La gestión de la Defensoría de la Niñez: Resultados del trabajo entre julio de 2025 y junio de 2026

1. Hitos comunicacionales 2025-2026

2025

JULIO

Defensoría de la Niñez y Fundación Colunga presentan la Agenda Legislativa para la Niñez y Adolescencia

Enlace

Las instituciones dieron a conocer el estudio «Construcción de una agenda legislativa para la niñez y adolescencia», que identifica los principales avances, brechas y desafíos del marco normativo en materia de derechos. La actividad reunió a organizaciones de la sociedad civil integrantes de Pacto Niñez para dialogar sobre las prioridades legislativas del país.



AGOSTO

A 35 años de la ratificación de la Convención: Defensoría de la Niñez convoca a expertos y expertas para revisar los avances de Chile en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño

Enlace

La Defensoría de la Niñez reunió a representantes de organismos internacionales, instituciones públicas, centros de estudio y sociedad civil para analizar los avances de Chile en el cumplimiento de las recomendaciones y fortalecer la articulación interinstitucional para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



AGOSTO

En acción: Defensoría de la Niñez presenta la segunda temporada de serie que tiene como protagonistas a niños, niñas y adolescentes

Enlace

La Defensoría de la Niñez estrenó la segunda temporada de *En acción: Promoviendo nuestros derechos*, una serie documental que muestra experiencias de niños, niñas y adolescentes de distintas regiones del país que impulsan iniciativas para mejorar sus comunidades. La producción promueve su reconocimiento como sujetos de derechos y agentes de cambio, e incorpora material educativo para su uso en espacios formativos.



Defensoría de la Niñez y Subsecretaría de la Niñez invitan a conversatorio sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en contextos de desalojo

Enlace

La actividad reunió a representantes de instituciones públicas, municipios y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la respuesta del Estado ante procesos de desalojo que afectan a niños, niñas y adolescentes. La jornada incluyó la presentación de cartillas informativas y un taller orientado a promover estrategias de protección coordinadas.



SEPTIEMBRE

Defensoría de la Niñez entrega Agenda País para la Niñez y Adolescencia a candidatas y candidatos presidenciales

Enlace

El documento reúne recomendaciones y prioridades para fortalecer la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y le fue entregado a las candidaturas presidenciales con el propósito de promover su incorporación en los futuros programas de gobierno y políticas públicas.



SEPTIEMBRE

Defensor de la Niñez participa en el examen del Estado de Chile ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU

Enlace

La autoridad institucional expuso en Ginebra los principales desafíos que enfrenta el país para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. De ese modo, reafirmó el papel de la institución como organismo autónomo de monitoreo y promoción de los estándares internacionales de derechos humanos.



Defensoría de la Niñez presenta informe sobre crimen organizado y derechos de la niñez

Enlace

El informe «Crimen organizado y derechos de la niñez: Estándares y diagnóstico preliminar» analiza el impacto de este fenómeno en niños, niñas y adolescentes y propone recomendaciones para fortalecer la prevención, la protección y la respuesta del Estado. Asimismo, promueve políticas públicas basadas en evidencia y con enfoque de derechos ante uno de los principales desafíos que enfrenta el país.



OCTUBRE

Defensor de la Niñez se reúne con el presidente Boric para abordar el fortalecimiento de la institución

Enlace

La reunión permitió exponer la necesidad de ampliar la cobertura territorial de la Defensoría de la Niñez y dotarla de mayores recursos para fortalecer la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes de la Defensoría de la Niñez alerta sobre bienestar emocional y respeto de sus derechos

Enlace

La Defensoría de la Niñez presentó los resultados de la segunda versión de su estudio de opinión, elaborado a partir de las respuestas de más de 7 000 estudiantes de todo el país. Los resultados evidencian desafíos en bienestar emocional, respeto de derechos, convivencia escolar y educación sexual, así como aportan información clave para fortalecer las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia.





Defensoría de la Niñez realiza su primera cuenta pública participativa vivencial dirigida a niños, niñas y adolescentes de Coquimbo

Enlace

La jornada fue especialmente diseñada para que niños, niñas y adolescentes conocieran y dialogaran sobre la labor de la Defensoría de la Niñez mediante metodologías adecuadas a su edad. La iniciativa promovió una rendición de cuentas accesible e inclusiva, lo que fortalece el ejercicio de su derecho a la participación.

NOVIEMBRE

Multiplicar las Voces: Más de 1 300 niñas y niños de Chile entregan sus propuestas a candidaturas presidenciales y parlamentarias

Enlace

Liderado por la Fundación Momento Ciudadano, patrocinado por la Defensoría de la Niñez y realizado en colaboración con Fundación Colunga, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), World Vision Chile y Fundación Arcor, Multiplicar las Voces entregó el informe «Voces que inciden» a candidaturas presidenciales y parlamentarias. El documento recoge los planteamientos de más de 1 300 niñas y niños de las 16 regiones del país y busca promover su incorporación en el debate público y la toma de decisiones.



Biobío: Defensoría de la Niñez presenta la primera Mesa Regional de Promoción de Derechos

Enlace

En la comuna de Hualqui, y con la participación del Consejo Consultivo Regional de niños, niñas y adolescentes, la sede Biobío de la Defensoría de la Niñez presentó la primera Mesa Regional de Promoción de Derechos. Su propósito es fortalecer el trabajo colaborativo para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.





NOVIEMBRE

Defensoría de la Niñez alerta sobre brechas estructurales y reforzó la relevancia de la participación de niños, niñas y adolescentes en su Informe Anual 2025

Enlace

La Defensoría de la Niñez presentó su séptimo Informe Anual y Cuenta Pública, ceremonia encabezada por el defensor de la Niñez y que contó con la participación del presidente Gabriel Boric. El documento examinó el estado de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y entregó recomendaciones para fortalecer la acción del Estado en la materia.

DICIEMBRE

Defensoría de la Niñez alerta importante aumento de explotación sexual infantil en Chile

Enlace

Tras actualizar los datos del Ministerio Público, la Defensoría de la Niñez advirtió que las denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes aumentaron un 73% entre 2022 y 2024, lo que afectó principalmente a adolescentes mujeres. En este escenario, la institución llamó a fortalecer la prevención, la persecución penal y la protección especializada, además de avanzar en la adhesión de Chile al Convenio de Lanzarote.

Defensoría de la Niñez presenta el modelo Participa Niñez para fortalecer el derecho a la participación

Enlace

Desarrollado junto a la Universidad de Chile y cocreado con niños, niñas y adolescentes, se trata de una herramienta pionera para promover procesos participativos con incidencia en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. El modelo entrega orientaciones y metodologías para fortalecer el ejercicio efectivo del derecho a la participación.





2026

ENERO

Defensoría de la Niñez organiza seminario con expertos internacionales para analizar experiencias en justicia juvenil

Enlace

El seminario internacional «Enfoques comparados de justicia juvenil» reunió durante tres jornadas a especialistas para intercambiar experiencias sobre prevención, justicia restaurativa y reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. La actividad promovió un diálogo basado en evidencia para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas y del sistema de justicia juvenil en Chile.



Defensoría de la Niñez y Unicef presentan plataforma digital para fortalecer el derecho a la participación

Enlace

Se trata de Participa Niñez, una plataforma digital que reúne herramientas, recursos y buenas prácticas para promover la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes. La iniciativa entrega también orientaciones para apoyar a instituciones, organizaciones y comunidades en el diseño e implementación de procesos participativos con enfoque de derechos.

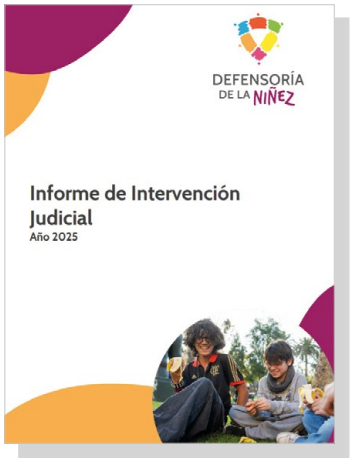


FEBRERO

Defensoría de la Niñez presenta su «Informe de intervención judicial 2025»: 572 audiencias y 37 condenas

Enlace

El documento sistematiza las acciones penales, constitucionales y *amicus curiae* desarrolladas por la institución durante 2025. En él se registraron 572 audiencias, 37 condenas y más de 1 600 niños, niñas y adolescentes beneficiados, lo que refleja el alcance de la labor institucional en la protección y defensa judicial de sus derechos.



FEBRERO

Defensoría de la Niñez advierte sobre el impacto de las expulsiones escolares en el derecho a la educación

Enlace

La Defensoría de la Niñez presentó un estudio que analiza los efectos de las expulsiones y cancelaciones de matrícula en las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes. El documento alertó sobre el aumento sostenido de estos procedimientos y el riesgo de exclusión escolar, a la vez que reiteró la necesidad de fortalecer medidas preventivas y garantizar el derecho a la educación mediante respuestas integrales.



MARZO

Defensoría de la Niñez llama a fortalecer la protección y el bienestar de las comunidades educativas tras hechos de violencia en Calama

Enlace

Tras los graves hechos de violencia ocurridos en un establecimiento educacional de Calama, la Defensoría de la Niñez emitió una declaración pública en la que advirtió la necesidad de abordar la violencia escolar desde una perspectiva estructural y preventiva. Asimismo, llamó a fortalecer las condiciones para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a desarrollarse en entornos seguros.

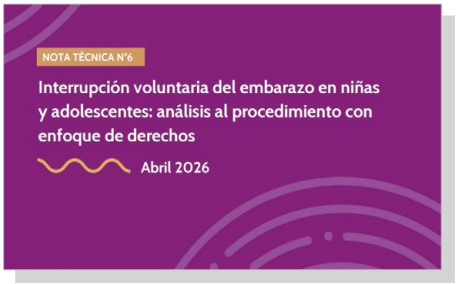


ABRIL

Más del 80% de los casos de aborto en niñas y adolescentes corresponden a la causal de violación: Defensoría de la Niñez alerta brechas en la implementación de la ley

Enlace

La Defensoría de la Niñez presentó una nota técnica que analiza la implementación de la Ley N.º 21 030 desde un enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. El documento advierte que más del 80% de las interrupciones voluntarias del embarazo en niñas y adolescentes corresponden a la causal de violación e identifica brechas para garantizar una atención oportuna, pertinente y de calidad.



Webinario «Más allá del detector: Derechos de la niñez en el centro de la convivencia educativa»

Enlace

La Defensoría de la Niñez realizó junto a Educación 2020 esta instancia en la que asistieron más de 700 personas, quienes abordaron los desafíos de la convivencia escolar y la implementación de la Ley 21 809 sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas.



ABRIL

Defensoría de la Niñez alerta aumento de autolesiones, violencia sexual y lista de espera de protección

Enlace

A través de su Diagnóstico Anual sobre la Situación de Derechos de la Niñez y Adolescencia 2026, la institución advirtió un aumento de las autolesiones y de la violencia sexual, además de más de 41 mil niños, niñas y adolescentes en lista de espera para acceder a programas de protección especializada. El documento también identifica brechas persistentes en salud mental, protección y acceso oportuno a derechos.

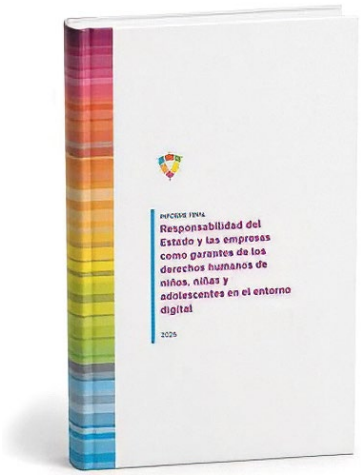


MAYO

Defensoría de la Niñez advierte que el contacto de niños, niñas y adolescentes con desconocidos en internet aumentó de 19% a 42%

Enlace

En el marco del Día Mundial de Internet, la institución presentó el estudio «Responsabilidad del Estado y las empresas como garantes de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital», que indicó un aumento del contacto de niños, niñas y adolescentes con personas desconocidas en internet entre 2016 y 2022. El documento plantea la necesidad de fortalecer la regulación y las responsabilidades del Estado y de las plataformas digitales para garantizar entornos digitales seguros.



Defensoría de la Niñez alerta riesgos para los derechos de niños, niñas y adolescentes en proyecto de ley sobre migración

Enlace

Mediante una declaración pública, la Defensoría de la Niñez advirtió que una indicación al proyecto de ley que perfecciona el procedimiento de expulsión administrativa de personas migrantes podría afectar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La institución reiteró la necesidad de resguardar el interés superior del niño y la conformidad de la iniciativa con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.



JUNIO

Día de los Patrimonios: Estudiantes transformaron sus testimonios sobre los derechos de la niñez en patrimonio cultural

Enlace

En el marco del Día de los Patrimonios, la Defensoría de la Niñez impulsó la muestra *Mi testimonio es patrimonio*, desarrollada junto al Colegio San Alberto y la Asociación de Guías y Scouts de Chile. A través de una propuesta museográfica construida desde sus experiencias, niños, niñas y adolescentes ejercieron su derecho a participar, expresarse y aportar a la construcción del patrimonio cultural.



Más de 250 dirigentes estudiantiles secundarios participaron en la primera convocatoria de la Escuela de Líderes Estudiantiles impulsada por la Defensoría de la Niñez

Enlace

El encuentro «Voces que lideran» reunió a representantes de centros de estudiantes y otras organizaciones escolares de distintas regiones del país. La iniciativa tuvo como propósito fortalecer la participación de adolescentes en los espacios de representación estudiantil mediante un programa de formación orientado al ejercicio de sus derechos y al desarrollo de capacidades de liderazgo.



Defensor de la Niñez se reúne con el presidente José Antonio Kast

Enlace

Durante el encuentro en La Moneda, abordaron la situación de niños, niñas y adolescentes en el país, con especial atención a la niñez migrante y al fortalecimiento de los protocolos de coordinación del Estado. En la instancia también participaron la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf, y el subsecretario del Interior, Máximo Pavez.



2. Protección de derechos: Gestión de requerimientos, denuncias administrativas y respuestas judiciales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes

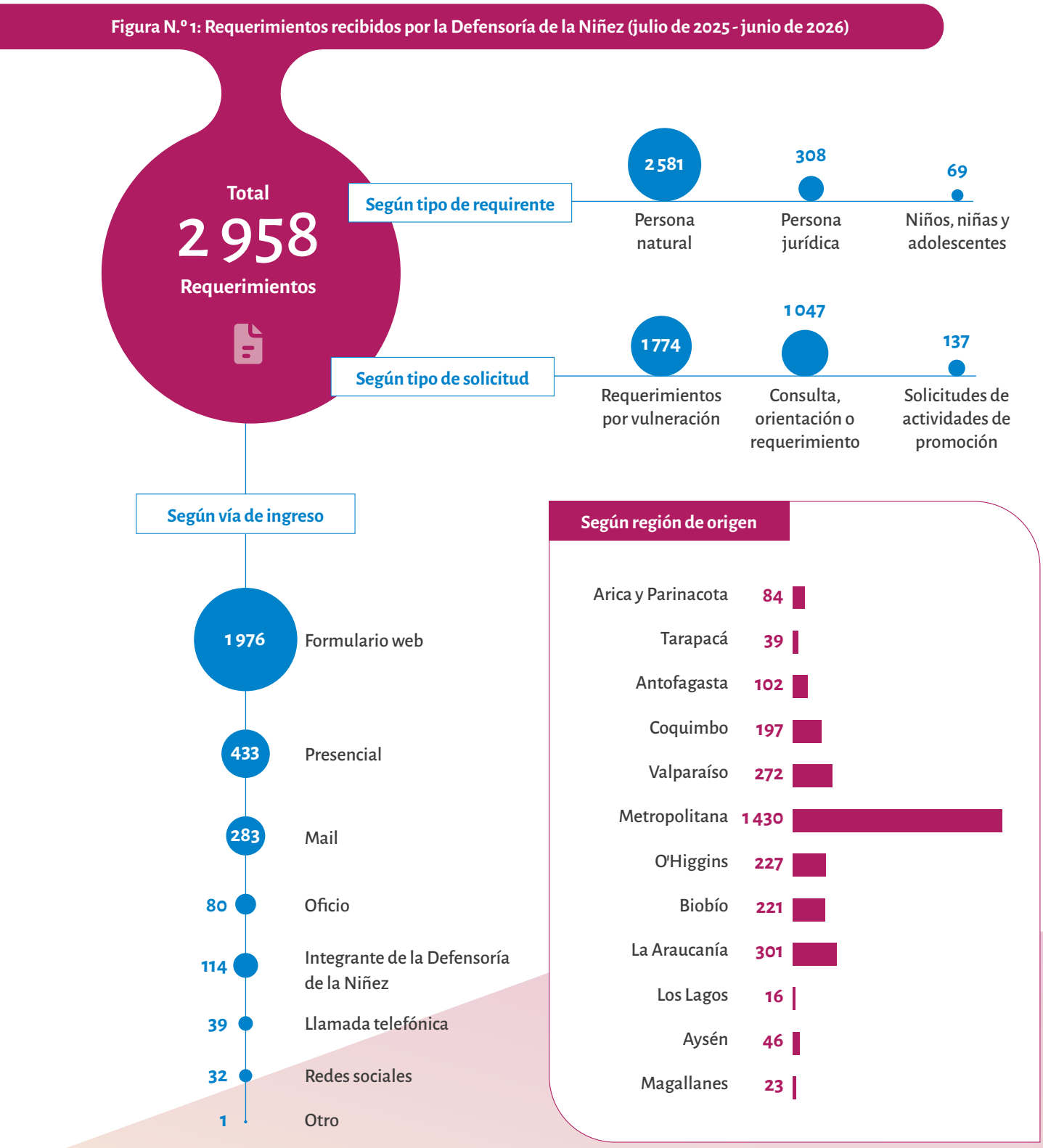
La Defensoría de la Niñez actúa como intermediaria entre niños, niñas y adolescentes y el Estado ante hechos u omisiones que amenacen sus derechos, ya sea por iniciativa propia, de la ciudadanía, o de organismos estatales y privados. En estos casos, asume la función de protección de la niñez y adolescencia y exige al Estado que restablezca íntegramente los derechos vulnerados.

PROTECCIÓN Y DEFENSA ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Defensoría de la Niñez dispone de un sistema de gestión de requerimientos para asegurar a la ciudadanía una atención confiable, accesible y oportuna, basada en el compromiso permanente con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.



Figura N.º 1: Requerimientos recibidos por la Defensoría de la Niñez (julio de 2025 - junio de 2026)



Fuente: elaboración propia.



Del total de solicitudes (2 958), el 60% correspondió a requerimientos relacionados con la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. La Defensoría de la Niñez identifica que estas situaciones ocurren principalmente en los siguientes contextos:

- **Familiar:** casos asociados a negligencia, descuido y maltrato. Situaciones vinculadas al incumplimiento de pensión de alimentos y a la relación directa y regular.
- **Escolar:** problemas relacionados con la convivencia escolar.
- **Institucional:** hechos de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes en contextos de cuidado institucional.

«Valoro profundamente la labor de la Defensoría de la Niñez en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para nuestro equipo, su rol fiscalizador e independiente ha sido clave en visibilizar realidades complejas y exigir mejoras en las políticas públicas. Considero su gestión como un pilar fundamental para construir una sociedad justa y comprometida con el bienestar integral de la infancia, especialmente en nuestra región de Aysén».

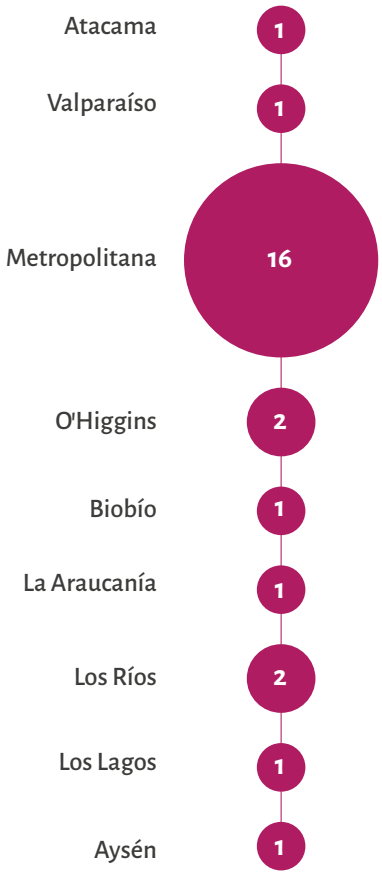


Sebastián Guzmán Reyes, director de proyecto PRM CEPIJ Coyhaique 1, Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN

RESPUESTAS NO JUDICIALES PARA LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Las respuestas no judiciales corresponden a la atención de los intereses de niños, niñas y adolescentes mediante comunicaciones, cartas, oficios u otros documentos emitidos por la Defensoría de la Niñez. Su objetivo es facilitar la reparación y restitución de los derechos vulnerados, así como resolver conflictos por vías alternativas del proceso judicial. Estas respuestas pueden darse de forma directa al usuario —ya sea en persona, por teléfono, redes sociales o correo electrónico— o mediante una denuncia que informe a las autoridades sobre hechos que podrían ser delitos. Además, la Defensoría de la Niñez proporciona acceso a canales de denuncia que permiten que niños, niñas y adolescentes reporten vulneraciones de sus derechos a través de sus oficinas y formularios disponibles en su página web.

Figura N.º 2: Denuncias administrativas gestionadas por la Defensoría de la Niñez (julio de 2025 - junio de 2026) por región



Total
26
Denuncias administrativas

La negligencia fue la principal causa de las denuncias administrativas: representó el 69% del total. Las demás denuncias se relacionaron con amenazas, trato degradante, violencia física, violencia sicológica y maltrato hacia niños, niñas y adolescentes.

Fuente: elaboración propia.

RESPUESTAS JUDICIALES PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las acciones judiciales derivadas de un caso, además de buscar una sentencia favorable para la protección integral de un niño, niña o adolescente, tienen el objetivo de asegurar que los actores involucrados en el procedimiento judicial apliquen estándares de investigación y litigación, tanto nacionales como internacionales, en la protección de víctimas niños, niñas y adolescentes. Esto garantiza la efectividad de sus derechos a la información, la justicia y la reparación.



Denuncias penales

La Defensoría de la Niñez tiene el deber de informar a las autoridades sobre hechos que pueden constituir delitos y denunciar cualquier vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Estas denuncias dan inicio a investigaciones por parte del Ministerio Público, luego de la evaluación de la necesidad de protección a las víctimas. Es importante destacar que la Defensoría de la Niñez no actúa como parte interviniente en los procesos judiciales.

Figura N.º 3: Denuncias penales realizadas por la Defensoría de la Niñez (julio de 2025 a junio de 2026) por región



Un tercio de las denuncias penales correspondió a delitos de connotación sexual, entre ellos abuso sexual y violación. Las demás correspondieron a denuncias por trato degradante, apremios ilegítimos, lesiones menos graves y vulneraciones al derecho al respeto y protección de la vida privada.

Fuente: elaboración propia.

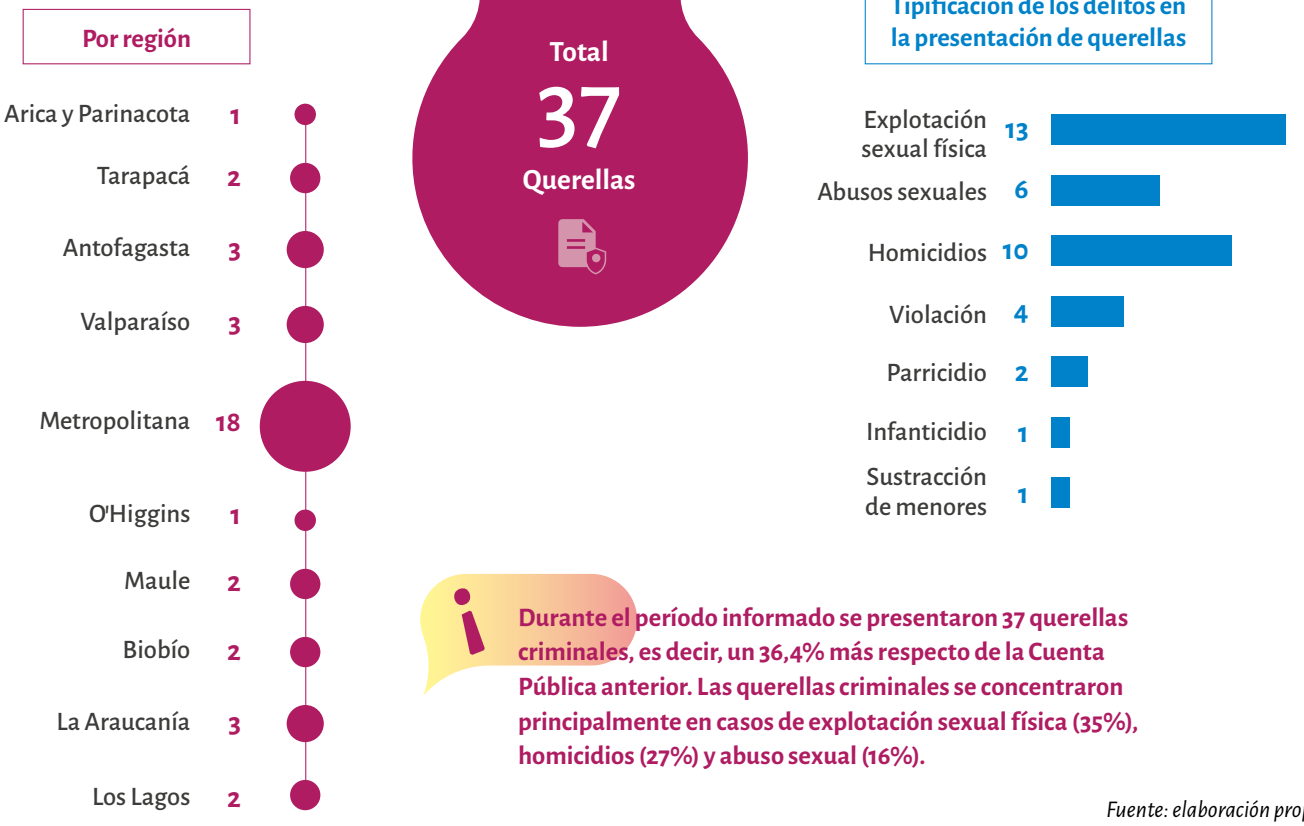


Querellas

La Defensoría de la Niñez tiene la facultad de interponer querellas en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes en delitos graves, o de relevancia o interés social, según lo establece el artículo 16, inciso cuarto de la Ley N.º 21 067. Esto se traduce en una intervención activa en la investigación, en la que la Defensoría de la Niñez expone al fiscal a cargo la necesidad de llevar a cabo una investigación que priorice los derechos de las víctimas y otorgue a los niños, niñas y adolescentes una protección acorde con el mandato constitucional del Ministerio Público y los tratados internacionales de derechos humanos.

En estos casos, la intervención institucional no solo busca hacer efectivas las responsabilidades de los involucrados, sino también enfatizar el deber del Estado de Chile de sancionar este tipo de delitos, de modo de asegurar a las víctimas sus derechos a justicia, sanción y reparación.

Figura N.º 4: Querellas presentadas por la Defensoría de la Niñez (julio 2025 - junio 2026)



Durante el período informado se presentaron 37 querellas criminales, es decir, un 36,4% más respecto de la Cuenta Pública anterior. Las querellas criminales se concentraron principalmente en casos de explotación sexual física (35%), homicidios (27%) y abuso sexual (16%).

Fuente: elaboración propia.



Acciones constitucionales

La Defensoría de la Niñez tiene la facultad de presentar acciones constitucionales, como recursos de protección y amparo, ante los tribunales competentes en caso de afectación a niños, niñas y adolescentes[2]. Para el periodo de esta cuenta pública, la Defensoría de la Niñez presentó las siguientes acciones constitucionales:

Figura N.º 5: Acciones constitucionales presentadas por la Defensoría de la Niñez (julio 2025 - junio 2026)

METROPOLITANA

Contexto del recurso

La Contraloría General de la República (CGR) solicitó acceso a información con datos sensibles de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG).

Fundamentación del recurso

La solicitud de la CGR vulnera los derechos a la igualdad ante la ley, no discriminación, a la vida privada y a la protección de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes involucrados.

Resultado

Recurso pendiente.

METROPOLITANA

Contexto del recurso

Se interpone recurso de protección en favor de los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado en dos residencias del barrio Yungay (Santiago), administradas por la Fundación Chilena para la Discapacidad.

Fundamentación del recurso

La acción se fundamenta en graves negligencias y omisiones que han vulnerado sus vidas e integridad, evidenciadas en condiciones de vida deficientes, exposición a violencia, malos tratos, vulneraciones a su indemnidad sexual y un reciente atentado contra la vida e integridad de un adolescente al interior de una de las residencias.

Resultado

Recurso inadmisible.

2 Según lo dispuesto en el artículo 16, inciso final, de la Ley N.º 21 067, también cuenta con la posibilidad de «deducir los recursos consagrados en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de la República, en el ámbito de su competencia».

Figura N.º 5: Acciones constitucionales presentadas por la Defensoría de la Niñez (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

LA ARAUCANÍA

Contexto del recurso

La empresa Aguas San Isidro, encargada de proveer los servicios de agua potable y saneamiento en la localidad de Labranza, no solucionó un problema persistente de malos olores provenientes del alcantarillado de la vivienda de dos niñas. En el marco de las acciones adoptadas, se utilizó un producto químico que generó riesgos para la salud de la familia y contaminó el inmueble que debió ser abandonado. Asimismo, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Seremi de Salud competentes no adoptaron medidas oportunas para abordar la situación.

Fundamentación del recurso

Las acciones y omisiones de las instituciones recurridas vulneran los derechos de las niñas a la vida e integridad física y síquica, a vivir en un medioambiente libre de contaminación y a la igualdad ante la ley y no discriminación.

Resultado

Recurso acogido.

AYSÉN

Contexto del recurso

Omisiones sistemáticas e incumplimiento de deberes de cuidado que afectaron la protección de niños, niñas y adolescentes residentes de una residencia familiar de adolescencia temprana (RFAT) de Punta Arenas.

Contexto del recurso

Las omisiones habrían favorecido la desprotección de los niños, niñas y adolescentes, lo que vulnera su derecho a la vida e integridad física y síquica, así como el principio de igualdad y no discriminación, en contravención de la normativa vigente sobre protección integral de la niñez.

Resultado

Recurso acogido.

Fuente: elaboración propia.



Amicus curiae

La Defensoría de la Niñez proporciona una opinión especializada en causas judiciales relacionadas con su ámbito de competencia mediante comentarios, observaciones y sugerencias presentadas a través de la figura del *amicus curiae* (amigo del tribunal). Según el Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el *amicus curiae* es una persona o institución ajena al litigio y al proceso que presenta a la corte argumentos sobre los hechos del caso o realiza consideraciones jurídicas pertinentes. Esta figura permite al tribunal acceder a información técnica especializada que contribuye a la correcta administración de justicia y a la reparación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes involucrados.

«Considero fundamental la colaboración que hemos mantenido con la Defensoría de la Niñez. Ha permitido compartir experiencias, generar espacios de reflexión y contribuir conjuntamente a visibilizar las necesidades de la niñez y adolescencia, reafirmando el compromiso común con la protección integral y el respeto irrestricto de sus derechos».



Lorena Araya León, coordinadora regional del Programa de Representación Jurídica Especializada La Niñez y Adolescencia se Defienden de la Región de Coquimbo

Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

COQUIMBO

Contexto

El 9.º Juzgado Civil de Santiago acogió la demanda de desahucio y ordenó el desalojo del inmueble donde funciona el Colegio Christ School de La Serena, establecimiento con 1 527 estudiantes bajo administración provisoria hasta febrero de 2026. La medida podría afectar el interés superior de niños, niñas y adolescentes y su derecho a la educación, al comprometer la continuidad del servicio educativo.

Fallo

La corte rechazó la acción de protección interpuesta en favor de los niños, niñas y adolescentes.

Contexto

Un establecimiento educacional interpuso una acción de protección contra la Superintendencia de Educación, impugnando un dictamen que prohíbe negar la renovación de matrícula por incumplimientos económicos de los padres, madres o apoderados cuando existan razones socioeconómicas. La controversia radicó en ponderar el derecho de propiedad y a la libertad de enseñanza con el derecho a la educación y al principio de no discriminación arbitraria de los estudiantes.

Fallo

La corte rechazó el recurso de protección.

Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

VALPARAÍSO	**Contexto** El Servicio de Registro Civil e Identificación, por instrucción del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), rectificó la partida de nacimiento de un niño, modificando su nacionalidad chilena por la de hijo de extranjero en tránsito, lo que fue impugnado por estimarse vulnerados su interés superior, sus derechos adquiridos y sus derechos a la identidad y a la nacionalidad.	**Fallo** La corte acogió la acción de protección y dejó sin efecto la resolución impugnada.
METROPOLITANA	**Contexto** El Sermig archivó las solicitudes de visa por motivos humanitarios de 27 niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana debido a la falta de un documento de identidad.	**Fallo** La Corte de Apelaciones rechazó la acción de amparo al estimar que no existía una afectación a la libertad ambulatoria de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, la Corte Suprema revocó dicha decisión y acogió la acción, al considerar que no se ponderó el interés superior y que la falta de autorización para residir en el país los expuso a vulneraciones de derechos.
METROPOLITANA	**Contexto** El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) denegó la cobertura del tratamiento de un niño con distrofia muscular de Duchenne por razones económicas y administrativas, lo que afectó su calidad de vida y el avance de la enfermedad. En primera instancia, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de protección interpuesto en su favor.	**Fallo** La Corte Suprema desestimó el recurso de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia.

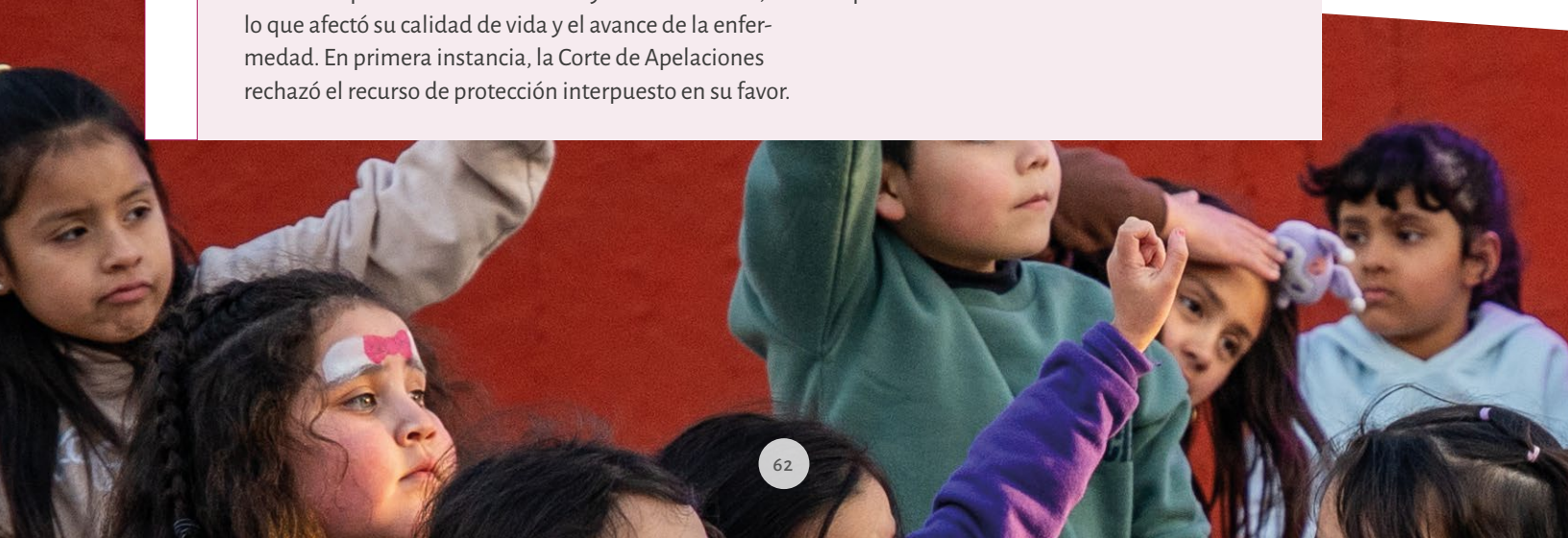


Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

METROPOLITANA	**Contexto** Un adolescente permaneció hospitalizado en la unidad de siquiatría del Hospital Félix Bulnes a la espera de un cupo en una residencia del Servicio de Protección Especializada, pese a encontrarse clínicamente estable y con indicación de alta. El hospital solicitó al tribunal de familia decretar su egreso con urgencia, atendida su estabilidad clínica y la voluntad expresa del adolescente de ser trasladado a una residencia familiar de protección.	**Fallo** Sin acceso al estado de la causa, por tratarse de una causa reservada.
	Contexto A solicitud del Hospital Clínico San Borja Arriarán, la Corte de Apelaciones de Santiago autorizó la aplicación de terapia electroconvulsiva a un adolescente de 14 años con un cuadro siquiátrico grave, pese a la oposición de su madre y sin contar con antecedentes clínicos actualizados sobre su estado de salud.	**Fallo** La corte desestimó la acción, pero estableció que la terapia debe contar con el consentimiento informado del adolescente, ser entregada conforme a la normativa vigente y con respeto a su autonomía progresiva y el acompañamiento de un equipo de salud mental.
	Contexto El padre de una adolescente interpuso una acción de amparo contra el tribunal de familia y el Servicio de Protección Especializada, cuestionando las medidas de protección que dispusieron su ingreso a una unidad siquiátrica y, posteriormente, a un dispositivo de cuidado alternativo, por estimar que vulneraban sus derechos constitucionales.	**Fallo** Pendiente de resolución.

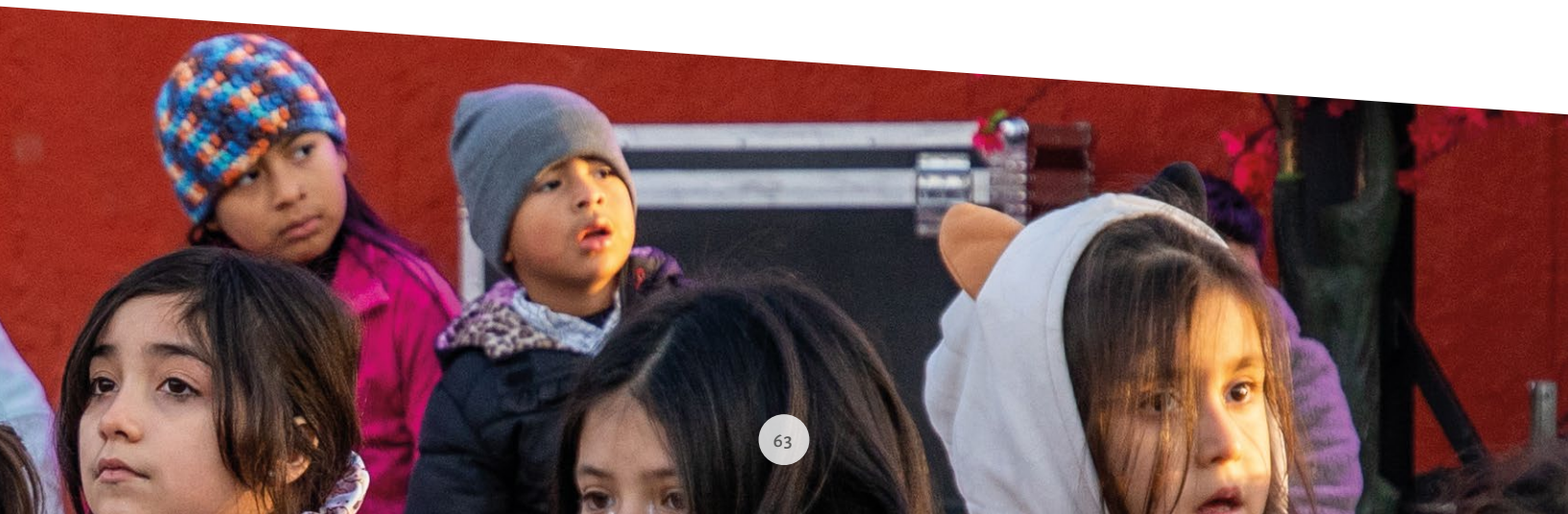


Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

METROPOLITANA	**Contexto** El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) interpuso una acción de amparo por las ilegalidades cometidas durante la detención de un adolescente. La Corte de Apelaciones rechazó el recurso sin efectuar un análisis del interés superior del niño ni de las garantías del debido proceso.	**Fallo** La corte rechazó el recurso de apelación y confirmó la sentencia que desestimó la acción de amparo, al considerar que el procedimiento aplicado al adolescente se ajustó a derecho.
	Contexto Se interpuso una acción de protección en favor de un niño de dos años contra el Ministerio de Salud y Fonasa, solicitando la cobertura de un medicamento para el tratamiento de la acondroplasia. La negativa de financiamiento se estimó vulneratoria del interés superior del niño, así como de sus derechos a la vida, la integridad física y síquica, la igualdad ante la ley y la protección de la salud.	**Fallo** Se rechazó el recurso.
	Contexto Se interpuso una acción de protección en favor de una niña de ocho años, con trastorno del espectro autista (TEA) y un 70% de discapacidad, luego de que el Instituto Alonso de Ercilla cancelara su matrícula para el año escolar 2026, mediante un procedimiento de exclusión educativa que, según la acción, vulneró su interés superior, el debido proceso y su derecho a la educación.	**Fallo** La corte desestimó la acción de protección por pérdida de oportunidad, al considerar que la niña ya se encontraba inserta en otra comunidad educativa.
	Contexto Se interpuso una acción de amparo contra la resolución que decretó la expulsión administrativa de una madre, por estimarse que la medida vulneraba el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y su derecho a la unidad familiar.	**Fallo** La corte acogió la acción de amparo y dejó sin efecto la expulsión administrativa.

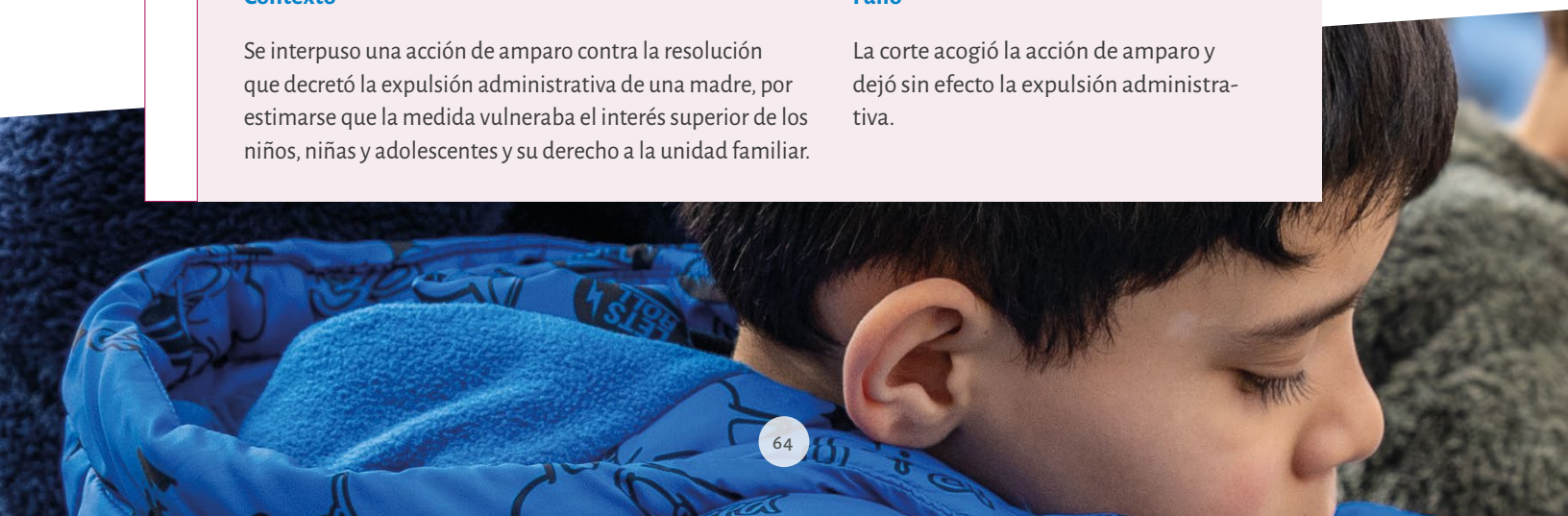


Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

BIOBÍO	**Contexto** Se interpuso una acción de protección en favor de un niño de siete años contra la decisión del Colegio Alemán de Concepción de disponer el cierre anticipado de su año escolar, en el marco de un protocolo de maltrato, por estimarse que la medida vulneró su interés superior, el debido proceso y su derecho a la educación.	**Fallo** Se revocó y rechazó la acción.
	Contexto Se interpuso una acción de amparo contra la resolución que decretó la expulsión administrativa de una madre extranjera, por estimarse que la medida vulneraba el interés superior de sus hijos y su derecho a la unidad familiar.	**Fallo** La corte acogió la acción de amparo y dejó sin efecto la resolución impugnada.
LA ARAUCANÍA	**Contexto** Se interpuso una acción de protección contra la Dirección Regional de La Araucanía de la Superintendencia de Educación, a raíz de la prohibición impuesta al Instituto Superior de Comercio de Temuco respecto del uso de pórticos detectores de metales. La acción sostuvo que dicha medida vulneraría los derechos a la integridad física y psíquica y a la igualdad ante la ley de estudiantes y apoderados. En su *amicus curiae*, la Defensoría de la Niñez indicó que las medidas de seguridad adoptadas en contextos escolares deben estar sujetas a un estricto control de idoneidad y proporcionalidad. Asimismo, plantea que la resolución que prohíbe el uso de detectores de metales pondera adecuadamente estos estándares, al considerar que deben privilegiarse medidas orientadas a fortalecer la integración y la convivencia escolar.	**Fallo** La corte desestimó la acción de protección.

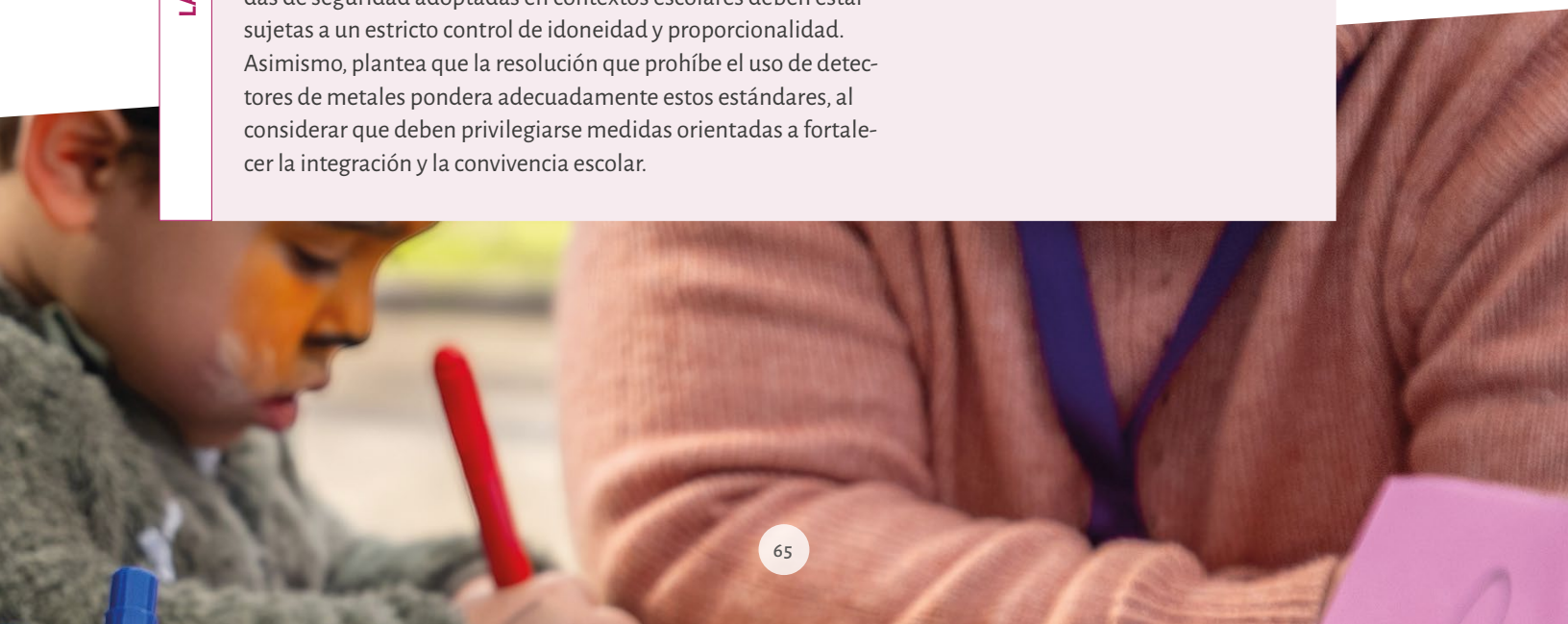


Figura N.º 6: *Amicus curiae* presentados por la Defensoría de la Niñez por sede regional (julio 2025 - junio 2026)

(continuación)

LA ARAUCANÍA	**Contexto** Gendarmería dispuso el traslado de un padre comunero mapuche desde el CCP de Temuco al CCP Biobío de Concepción, sin considerar el interés superior y el derecho a la vida familiar de su hijo, hermano y sobrino, pese a que la Corte de Apelaciones de Temuco ya había acogido un recurso de amparo sobre la materia, en cuya tramitación la Defensoría de la Niñez presentó un *amicus curiae*.	**Fallo** La corte desestimó la acción de amparo.
	Contexto Funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros allanaron un domicilio en una comunidad mapuche, excediendo el alcance de la autorización judicial de entrada y registro y sin resguardar los estándares de derechos humanos aplicables cuando hay presencia de niños, niñas y adolescentes.	**Fallo** Sin acceso al estado de la causa, por tratarse de una causa reservada.

Fuente: elaboración propia.

«El trabajo colaborativo entre la Defensoría de la Niñez y Mi Abogado ha permitido concretar valiosas instancias de capacitación y articulación, promoviendo el diálogo y la coordinación entre equipos técnicos regionales. Esto ha generado una mejora significativa en la pesquisa oportuna y en la persecución penal de delitos graves como la ESNNA. Sin embargo, aún nos queda bastante camino por recorrer, pues la deuda que nuestro país arrastra en materia de infancia, requiere de un esfuerzo adicional, sin limitaciones de ninguna índole».



Gabriela Valenzuela Rozas, Coordinación Nacional del Programa Mi Abogado, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Fortalecimiento de la participación, difusión y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes

SOBRE EL TRABAJO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

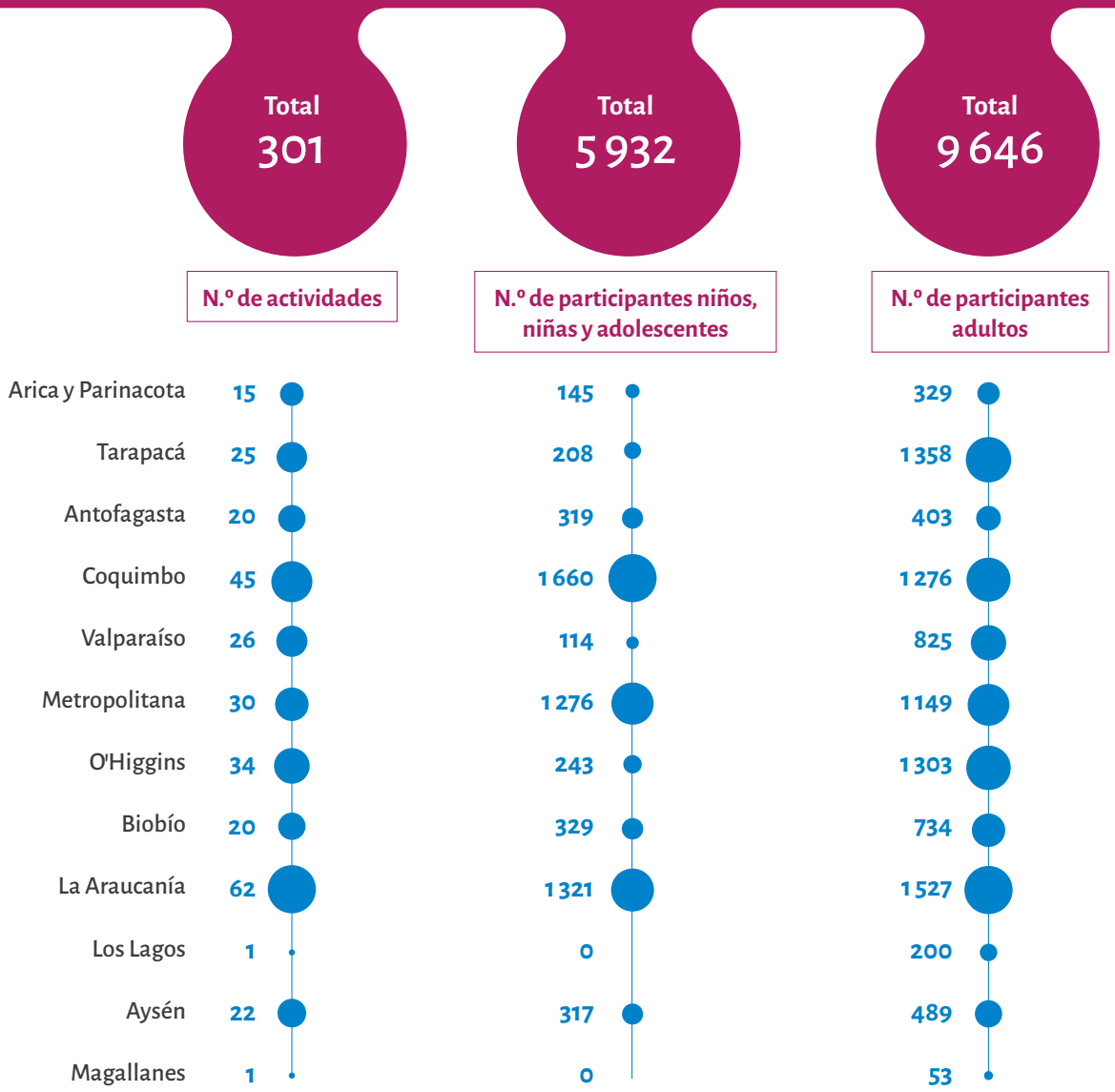
La Defensoría de la Niñez desarrolla acciones permanentes de difusión y promoción de derechos con el propósito de fortalecer su conocimiento y ejercicio efectivo. En el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2024-2029, la institución profundizó durante este período su trabajo en materia de participación relevante, mediante el impulso de iniciativas que promueven el involucramiento directo de niños, niñas y adolescentes en la generación de contenidos, el diseño de herramientas y el fortalecimiento de espacios de participación.

En este contexto, se conformó un Comité Editorial integrado por adolescentes de distintas regiones del país y que participó en la creación de contenidos digitales dirigidos a otros niños, niñas y adolescentes. Fruto de este trabajo colaborativo se desarrolló y lanzó el pódcast ¡Hablemos claro!

Asimismo, continuó promoviendo la implementación de su modelo Participa Niñez, mediante la difusión de su uso en la Red de Infancia y Adolescencia de la Región de Arica y Parinacota, en la provincia de Arauco (región del Biobío) y en la región de Aysén. Paralelamente, desarrolló un trabajo de acompañamiento con las oficinas locales de la niñez de Recoleta y Estación Central para implementar el modelo y recoger, junto a niños, niñas y adolescentes, propuestas de mejora que contribuyan a su fortalecimiento.



Figura N.º 7: Mapa de actividades de promoción de derechos desarrolladas por la Defensoría de la Niñez en el país (julio 2025 - junio 2026)



Fuente: elaboración propia.

Durante el periodo de la cuenta pública 2026, la Defensoría de la Niñez llevó a cabo 301 actividades de promoción y difusión de derechos en el país, incluidos talleres, capacitaciones, seminarios y exposiciones. En estas actividades participaron 15 578 personas, correspondiente a 5 932 niñas, niños y adolescentes y 9 646 adultos, principalmente funcionarias y funcionarios públicos en el marco de acciones de formación y capacitación.

«Nuestra experiencia con la Defensoría de la Niñez ha sido muy positiva, destacando especialmente su permanente disposición a colaborar en las actividades que hemos desarrollado con nuestros estudiantes, como charlas y talleres. Valoramos también las oportunidades que brinda para que niños, niñas y adolescentes participen en iniciativas orientadas a la protección, promoción y difusión de sus derechos, fortaleciendo su participación y conocimiento».



Carolina Tapia Santander, Colegio Pablo Neruda de Coquimbo



«Como Carabineros, hemos trabajado estrechamente con la Defensoría de la Niñez en Atacama, recibiendo capacitaciones especializadas que han mejorado nuestra intervención con niños, niñas y adolescentes. Estas instancias nos han permitido visibilizar su invaluable labor y fortalecer un abordaje con enfoque de derechos, generando un impacto positivo y directo en nuestra labor policial cotidiana en la región».



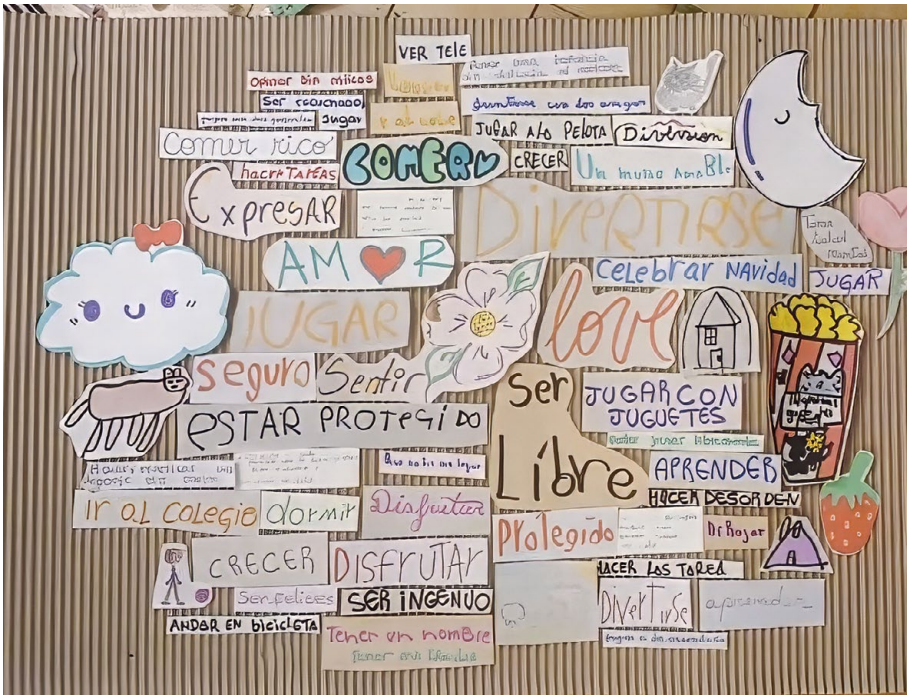
César Darrigrande Saavedra, capitán (J) de Carabineros de Chile, jefe Sección de Derechos Humanos de Atacama

ACTIVIDADES DESTACADAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Taller de arte y creatividad: Niños y niñas reflexionaron sobre sus derechos a 35 años de la Convención sobre los Derechos del Niño Enlace

En el marco de la conmemoración de los 35 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del Estado de Chile, entre octubre y noviembre de 2025, la Defensoría de la Niñez desarrolló un taller de arte y creatividad dirigido a niños y niñas de la región Metropolitana. La iniciativa promovió la reflexión, a través del arte, sobre lo que significa ser niño, niña y adolescente en Chile, tomando como referencia la propuesta impulsada por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Durante el proceso se abordaron distintos derechos reconocidos en la Convención, como el derecho a la participación, a una vivienda adecuada, a la identidad y a proyectar un proyecto de vida. Como resultado, los niños y niñas elaboraron cuatro obras artísticas, que fueron instaladas de manera permanente en los distintos pisos de la sede central de la Defensoría de la Niñez.



EL VALOR DE LA PALABRA

Técnica mixta: Collage confeccionado con palabras y dibujos realizados con pintura acrílica, marcadores, lápices de colores, pasteles grasos y plumones sobre papeles blancos y cartón corrugado.

Autoría: Niños, niñas y adolescentes del taller

Guía artística: SANKA – Comunicaciones, Arte y Gestión Cultural

Día de los Patrimonios: Muestra museográfica «Mi testimonio es patrimonio» destacó las voces de niños, niñas y adolescentes como patrimonio cultural Enlace

En el marco del Día de los Patrimonios, la Defensoría de la Niñez desarrolló la muestra museográfica «Mi testimonio es patrimonio», con el propósito de reconocer las experiencias, opiniones y testimonios de niños, niñas y adolescentes como parte del patrimonio cultural. La iniciativa contempló un proceso de cocreación con adolescentes migrantes de la comuna de Estación Central, quienes participaron en talleres sobre patrimonio, derechos humanos y museografía para construir colectivamente las obras que integraron la exposición.

La muestra fue exhibida los días 30 y 31 de mayo en la sede central de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, donde recibió a más de 300 visitantes. Posteriormente, parte de la exposición fue presentada en las regiones de Arica y Parinacota y Biobío, lo que amplió su alcance y promovió el reconocimiento de las voces de niños, niñas y adolescentes como parte de la memoria, la identidad y la vida en comunidad.



«A la Defensoría de la Niñez la conocimos en terreno, con vocación, pasión y un claro vínculo con niños, niñas y adolescentes. Desplegaron lo mejor de cada profesional, entrelazándose con las historias de nueve jóvenes del colegio. Fue una experiencia escolar maravillosa. Estoy seguro que cada joven se sintió visibilizado con todas sus historias y travesías en el contexto intercultural donde educamos».



Hugo Torres Yáñez, director del Colegio San Alberto, Estación Central, población Los Nogales

Encuentro «Voces que lideran»: Más de 200 adolescentes dieron inicio a la Escuela de Formación de Líderes Estudiantiles Enlace

La Defensoría de la Niñez realizó el encuentro «Voces que lideran», que reunió a más de 200 dirigentes estudiantiles de todo el país en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en Santiago. La actividad marcó el inicio del proceso de cocreación de la Escuela de Formación de Líderes Estudiantiles, una iniciativa dirigida a estudiantes de 7.º básico a 4.º medio que ejercen cargos de representación en sus comunidades educativas.

La jornada incluyó un panel de conversación sobre participación, liderazgo e incidencia, en el que participaron dirigentes estudiantiles de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, junto a la alcaldesa de Quinta Normal, Karina Delfino, y el diputado César Valenzuela, quienes compartieron sus experiencias como líderes del movimiento estudiantil de 2006. El encuentro buscó promover el ejercicio del liderazgo desde un enfoque de derechos humanos y fortalecer las capacidades de participación de adolescentes en los espacios de representación estudiantil.





«Como Agrupación Niñez Segura, valoramos profundamente el trabajo colaborativo con la Defensoría de la Niñez. Esta alianza ha fortalecido la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, integrando además una mirada socioambiental que fomenta el bienestar, la educación ambiental y la acción climática. Juntos, seguimos construyendo comunidades más seguras, participativas y sostenibles».

Elizabeth Macaya Paredes, presidenta de la Agrupación comunitaria Niñez Segura de Coquimbo

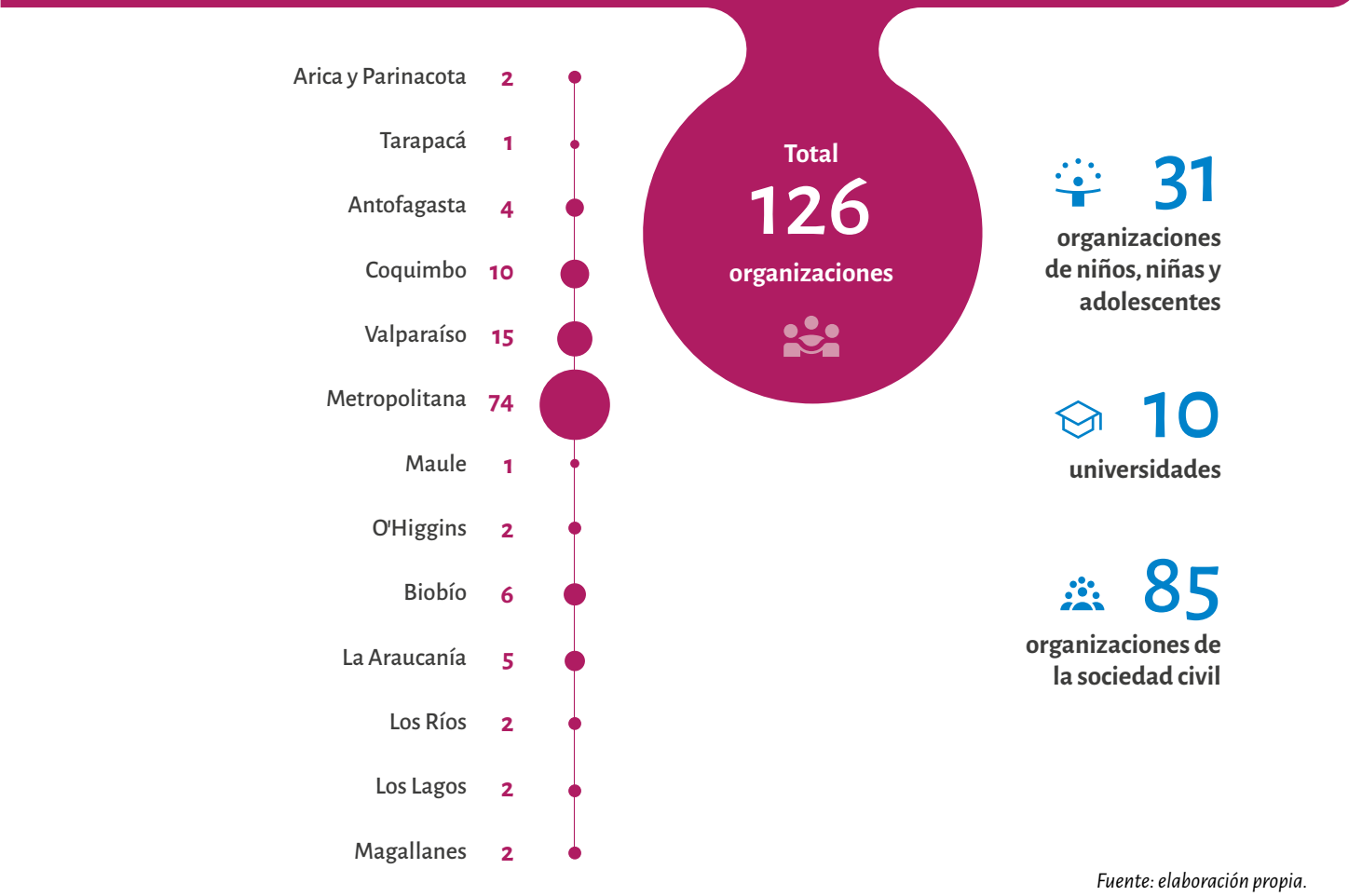
PARTICIPACIÓN: EL TRABAJO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Las diversas acciones que desarrolla la Defensoría de la Niñez generan vínculos con organizaciones de la sociedad civil, universidades y organizaciones de niños, niñas y adolescentes. Esta articulación permite impulsar acciones multisectoriales para fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia, y permite desarrollar un programa continuo de actividades para la promoción y difusión de derechos.

De este trabajo surge el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez, que recopila información sobre las entidades inscritas, de modo de visibilizar su labor y permitirles postular para formar parte del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez.

Las entidades que conforman este registro se dedican a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en diversas áreas, tales como la educación, el cuidado del medioambiente, la cultura, el deporte, la discapacidad, los juegos, la prevención de adicciones, la defensa jurídica, la estimulación temprana, la salud, la privación de libertad, la migración, la investigación, la identidad de género, la prevención del abuso sexual, la intervención comunitaria, el trabajo infantil, el voluntariado y la fiscalización de instituciones.

Figura N.º 8: Distribución regional del Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez



Fuente: elaboración propia.



Si eres parte de una organización de la sociedad civil, de universidades reconocidas por el Estado y acreditadas o de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, desde la Defensoría de la Niñez te invitamos a inscribir a tu institución en nuestro registro. Enlace

4. Generación de conocimiento y monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Chile: Observatorio de Derechos, publicaciones, seguimiento legislativo y de recomendaciones, mesas sectoriales, visitas y modalidades de observación situacional

EL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

El Observatorio de Derechos tiene como objetivo monitorear la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. Para lograrlo, genera evidencia que respalda las acciones y recomendaciones que la institución dirige a los diferentes responsables de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, con el fin de asegurar su ejercicio pleno.

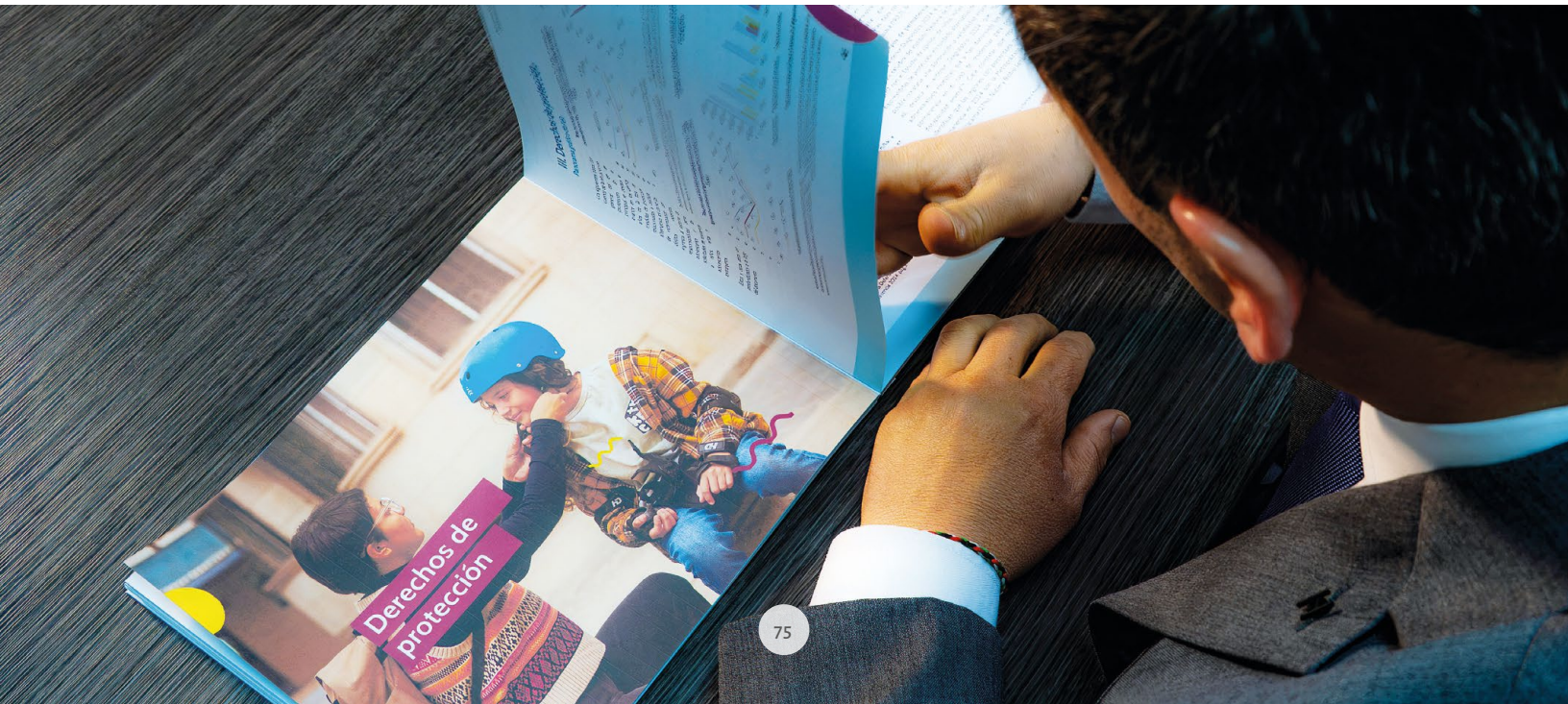


Figura N.º 9: Proceso de gestión y análisis de la información del Observatorio de Derechos



Fuente: elaboración propia.

RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS ENTRE JULIO DE 2025 Y JUNIO DE 2026

Gestión de solicitudes de información y fortalecimiento de la disponibilidad de datos

Durante el período 2025-2026 se registró un aumento significativo en la cantidad de solicitudes de información en comparación con el período anterior. Estas pasaron de 109 en 2024-2025 a 174 en 2025-2026, lo que representa un incremento aproximado del 60%.

Las respuestas recibidas también aumentaron, pasando de 70 a 105, equivalente a un crecimiento del 50%. Sin embargo, este incremento fue proporcionalmente menor que el de las solicitudes, por lo que la tasa de respuesta disminuyó del 64% al 60%. En consecuencia, las solicitudes que no obtuvieron respuesta aumentaron de 39 a 69 entre ambos períodos, lo que equivale a un incremento aproximado del 77%.



Figura N.º 10: Resultados de recolección y gestión de información del Observatorio de Derechos

	Cantidad de solicitudes	Cantidad de respuestas	Solicitudes sin respuesta	Porcentaje de respuesta
2024-2025	109	70	39	64%
2025-2026	174	105	60	60%
Variación porcentual	60%	50%	77%	

Fuente: elaboración propia.

Publicaciones del Observatorio de Derechos

Durante el presente periodo, el Observatorio desarrolló diez publicaciones que abordaron diversos temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia:

- **A 35 años de la Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (julio, 2025)** Enlace: El documento compila las presentaciones y ponencias presentadas en el seminario de lanzamiento del mecanismo de monitoreo de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Se destaca la visualización telemática de su presentación por 660 personas.

- **Documento de Trabajo n.º 7: «Comportamiento temporal de las denuncias de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes» (septiembre, 2025)** Enlace: Analiza la distribución mensual y diaria de hechos constitutivos de explotación sexual, a partir de datos del Ministerio Público y del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

- **Documento de Trabajo n.º 8: «Análisis al Proyecto de Ley de Presupuestos 2026» (octubre, 2025)** Enlace: Analiza el proyecto de Ley de Presupuestos 2026, identificando las asignaciones directas y aquellas que consideran explícitamente a niños, niñas y adolescentes.

- **Documento de Trabajo n.º 9: «Radiografía regional de la niñez y adolescencia en Tarapacá» (octubre, 2025)** Enlace: Describe los resultados del taller realizado en colaboración con la Universidad de Tarapacá y el OD-NNA, en torno a diversas temáticas de interés para la región.

- **«Reporte al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales» (noviembre, 2025)** Enlace: El documento se realizó en el marco de las presentaciones de la institución ante el examen del Estado de Chile por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desarrollado en septiembre de 2025.

- **Visualización especial: Expedientes de expulsión y cancelación de matrícula 2018-2025 (enero, 2026)** Enlace: Analiza los expedientes de expulsión registrados por la Superintendencia de Educación entre 2018 y 2025, considerando diversos factores y variables para identificar tendencias y características de estos procesos.

- **Documento de Trabajo n.º 10: «Duración de procesos administrativos de migración de niños, niñas y adolescentes» (febrero, 2026)** Enlace: Analiza la duración de los trámites migratorios de niños, niñas y adolescentes, desde su ingreso hasta la adopción de una decisión, considerando diversos factores y variables.

- **Informe de Política Pública n.º 6: «Niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos y delitos en registros de Carabineros de Chile» (febrero, 2026)** Enlace: Analiza diversas fuentes de datos proporcionadas por Carabineros de Chile sobre la victimización de niños, niñas y adolescentes. En particular, aborda los casos del Programa 24 Horas, personas adultas detenidas por delitos contra niños, niñas y adolescentes, víctimas de delitos y llamadas a líneas telefónicas.

- **Nota Técnica n.º 6: «Interrupción voluntaria del embarazo en niñas y adolescentes: Análisis al procedimiento con enfoque de derechos» (abril, 2026)** Enlace: El documento analiza el nivel de cumplimiento de los estándares de disponibilidad, accesibilidad, calidad y pertinencia, desde un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo. Se destaca la visualización telemática de su lanzamiento por 579 personas.

- **Diagnóstico anual n.º 3: «Situación de derechos de la niñez y adolescencia 2026» (mayo, 2026)** Enlace: El documento refleja un ciclo de gestión de información que comprende la recopilación, sistematización y análisis de antecedentes correspondientes a 2025, a partir del análisis de diversos indicadores de derechos humanos (nacionales, regionales y comunales) y ámbitos de actuación del Estado. Este instrumento fue presentado en primer lugar al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez, quienes también comentaron los resultados durante la presentación relevando los temas de salud mental y entornos digitales. Se destaca la visualización telemática de dicho acto por 768 personas.



GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO: LAS OPINIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ESTUDIOS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

La Defensoría de la Niñez elabora estudios e investigaciones con enfoque en derechos humanos, que promueven la participación relevante de niños, niñas y adolescentes para garantizar su derecho a ser escuchados. Estos estudios buscan generar conocimiento e información que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en Chile, de modo de favorecer su desarrollo integral, de manera oportuna y efectiva. Además, la opinión técnica generada de las investigaciones sirve de insumo teórico y práctico para sustentar las recomendaciones que la Defensoría de la Niñez emite al Estado de Chile y a otros organismos. De esta manera, se ejerce una influencia fundamentada y objetiva para la formulación de políticas y decisiones institucionales.

Publicaciones entre julio de 2025 y junio de 2026

- **«Estado actual de la educación para la sexualidad, la afectividad y relaciones humanas dirigida a niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo chileno»** Enlace**:** El estudio busca aportar elementos teóricos y prácticos para el diseño de una política pública integral, con enfoque de derechos humanos e incorporación de las diversas perspectivas de las comunidades educativas. Entre sus principales hallazgos, identifica un amplio consenso entre estudiantes, docentes y apoderados respecto de la importancia de la educación en sexualidad, afectividad y relaciones humanas (ESAR) para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. A partir de sus resultados, el estudio formula diez propuestas orientadas a fortalecer la ESAR en Chile. Como parte de su difusión, los resultados fueron presentados en el Primer Congreso de Educación Sexual Integral (ESI) de Chile Enlace, realizado entre el 23 y el 25 de octubre de 2025 en la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

- **«Responsabilidad del Estado y las empresas como garantes de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital»** Enlace: Su objetivo es caracterizar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital y proponer lineamientos normativos, éticos y de política pública para fortalecer el papel del Estado y las empresas como garantes de sus derechos. El diagnóstico de Chile evidencia una relevante exposición a contenidos inapropiados, violencia digital, acoso sexual en línea y uso problemático de tecnologías, con impactos diferenciados según género, edad y nivel socioeconómico. A partir de estos resultados, el estudio propone cinco lineamientos de política pública. Como instancia de divulgación e incidencia, sus resultados fueron presentados ante la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputadas y Diputados en el marco de la tramitación del proyecto de ley sobre entornos digitales seguros.



- **«Segundo estudio de opinión de adultos referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes»** Enlace: Su propósito es identificar el nivel de conocimiento, percepción y comportamiento de las personas adultas en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre sus principales resultados, evidencia que el conocimiento de las normas que protegen estos derechos continúa siendo limitado: mientras un 89% declara conocer o haber escuchado hablar de los derechos de la niñez y adolescencia, solo un 23% conoce o ha oído hablar de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, un 94% considera que las familias necesitan mayor información sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. Como instancia de divulgación, los resultados del estudio fueron presentados al Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez.

- **«Informe Anual 2025: Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes»** Enlace: La Defensoría de la Niñez presentó en noviembre su séptimo informe anual y cuenta pública 2025. El informe abordó la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en seis áreas temáticas, definidas a partir del trabajo del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez, el «Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes de 2024» y un diagnóstico institucional del primer semestre. Las notas trataron temas medioambientales, representación jurídica en procesos migratorios, la simultaneidad, manifestación pacífica estudiantil, juegos en línea y seguridad ciudadana. Destacó su divulgación a través de una cuenta pública vivencial con niños, niñas y adolescentes, y su divulgación en las sedes regionales de la institución y estrategias de difusión con el intersector.

Elaboración de documentos especializados en materia de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

La Defensoría de la Niñez elabora documentos especializados sobre los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, ya sea por iniciativa propia o por solicitud de organismos internacionales. Estos documentos tienen como objetivo generar evidencia, proporcionar información relevante e incidir en diversos públicos.

Durante el período de julio de 2025 y junio de 2026 se publicaron los siguientes documentos especializados:

- **«Agenda país para la niñez y adolescencia: Desafíos y recomendaciones 2025-2030» (septiembre, 2025)** Enlace: La Defensoría de la Niñez define en este documento siete desafíos estratégicos que abordan las causas y factores estructurales que se encuentran detrás de diversos problemas que afectan actualmente a niños, niñas y adolescentes. Su objetivo es poner estas propuestas a disposición de los poderes del Estado, especialmente de las candidaturas a la Presidencia de la República y sus equipos, así como de la ciudadanía en general.
- **«Informe de seguimiento niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia estatal durante el estallido social» (octubre, 2025)** Enlace: A seis años del estallido social de octubre de 2019, se presenta el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría de la Niñez a diversas instituciones del Estado ante las vulneraciones de derechos ocurridas en ese contexto. El documento busca dar cuenta de los avances en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones a sus derechos humanos cometidas por agentes del Estado.
- **«Diagnóstico sobre desalojos forzosos: Nudos críticos y buenas prácticas institucionales» (mayo, 2026)** Enlace: El documento presenta un diagnóstico sobre los procedimientos de desalojo forzoso y sus efectos en niños, niñas y adolescentes, a partir de antecedentes recopilados entre 2024 y 2026. Identifica nudos críticos y buenas prácticas institucionales, considerando los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, y propone avanzar hacia procedimientos preventivos, coordinados y que incorporen el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.



ACTIVIDADES DESTACADAS DE DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN DERECHOS HUMANOS

Webinarios para la divulgación de conocimientos sobre derechos de la niñez y adolescencia

En el marco de su política de divulgación de conocimientos en derechos humanos, la Defensoría de la Niñez desarrolló durante 2025 y 2026 una serie de webinarios dirigidos a la ciudadanía, sociedad civil, centros de estudio y comunidades educativas. Estas instancias permitieron difundir publicaciones, análisis y resultados institucionales sobre materias clave para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y abordaron temas como el monitoreo de indicadores y recomendaciones, justicia juvenil, el entorno digital Enlace, la convivencia educativa Enlace, la interrupción voluntaria del embarazo Enlace en tres causales y la opinión de niños, niñas y adolescentes Enlace.

Divulgación y participación de niños, niñas y adolescentes

En el marco de su estrategia de divulgación, la Defensoría de la Niñez reconoce a niños, niñas y adolescentes como un público prioritario y promueve acciones que permitan acercarles información y conocimientos sobre sus derechos y los principales hallazgos de sus estudios e informes. Durante este periodo, se desarrollaron, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Presentación del Informe Anual 2025 a niños, niñas y adolescentes en las sedes regionales.
- Presentación al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez del Diagnóstico de Derechos 2026 y de la nota temática del Informe Anual 2025 sobre el derecho a la manifestación pacífica.
- Presentación al Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez del segundo estudio de opinión de adultos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

«Un hito relevante de esta coordinación fue la realización de jornadas formativas y de retroalimentación que han permitido sensibilizar al personal policial respecto de que los niños, niñas y adolescentes son personas en proceso de desarrollo y crecimiento, con posibilidades y desafíos distintos a los adultos para el ejercicio de sus derechos. Reconocerlos como sujetos de especial protección asegura una adecuada articulación intersectorial, previene eventuales vulneraciones y garantiza un actuar policial rigurosamente ajustado a derecho y a las normas de derechos humanos vigentes».



Karen Castro Tabilo, Sección Regional de Derechos Humanos y Protección a la Familia de Carabineros en la región de Valparaíso

SEGUIMIENTO DEL ACTUAR DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



En el ejercicio de su autonomía, la Defensoría de la Niñez emite opiniones técnicas para garantizar que el Estado cumpla con los compromisos asumidos ante la comunidad internacional y promover la adopción de estándares internacionales destinados a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las recomendaciones se elaboran según los criterios establecidos para evaluar situaciones específicas, se clasifican en una o más categorías de derechos vulnerados y se publican en el sitio web de la institución. Estas recomendaciones pueden presentarse mediante observaciones a proyectos de ley, oficios institucionales, informes anuales, estudios y otros documentos sobre temas específicos.

Si bien la institución monitorea todas las recomendaciones emitidas, cada una de ellas cuenta con una temporalidad distinta, de acuerdo con criterios de urgencia y plazos de implementación. A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de aquellas sujetas a seguimiento en el marco del período de esta cuenta pública.

«Para Trabajo Social, la sede región de Coquimbo de la Defensoría de la Niñez cumple un rol preponderante en la formación disciplinaria. No sólo es un espacio de práctica profesional, sino una institución que permite mirar los procesos de formación académica, así como la oportunidad de capacitar estudiantes en tema vinculados con infancia o de generar espacios de encuentro con otras instituciones vinculadas localmente a estos temas».



Rosa Valderrama Díaz, directora carrera Trabajo Social, Universidad Central de Chile, región de CoquimboHumanos de Atacama

Seguimiento y análisis del presupuesto destinado a niñez y adolescencia

En el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2026, el Observatorio de Derechos de la Niñez formuló recomendaciones para fortalecer la asignación de recursos destinados a niños, niñas y adolescentes y realizó un seguimiento de su incorporación en la propuesta presupuestaria. En junio de 2025, publicó las "Recomendaciones para la formulación del presupuesto en niñez y adolescencia 2026 y próximos años" Enlace, que establecieron orientaciones organizadas en seis objetivos estratégicos, dirigidas tanto a la discusión presupuestaria 2025-2026 como a los procesos de los años siguientes.

Asimismo, el Observatorio analizó el proyecto de Ley de Presupuestos 2026 y elaboró un documento de trabajo Enlace que contrastó sus contenidos con las recomendaciones previamente formuladas, de modo de identificar avances, brechas y desafíos en las variaciones de las asignaciones vinculadas a niños, niñas y adolescentes.

Seguimiento de recomendaciones y compromisos del Estado

- El Observatorio coordinó el proceso de supervisión de las recomendaciones formuladas durante el período 2025-2026, correspondientes a un total de **33 recomendaciones** dirigidas a organismos de la Administración del Estado.
- Asimismo, se actualizaron los resultados del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Durante el período se revisó el estado de avance de 31 recomendaciones. **A julio de 2026, se alcanzó un 29% de cumplimiento del total de recomendaciones monitoreadas**.
- El «Diagnóstico anual 2026 sobre la situación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia» incorporó un análisis del nivel de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2024-2032, con información disponible a enero de 2026, a partir de los datos registrados en el sistema público de seguimiento de este instrumento.

Monitoreo de indicadores para el análisis de la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes

La actualización y el monitoreo de estos indicadores permiten disponer de información oportuna y actualizada para la elaboración de diversos insumos, documentos, análisis, minutas legislativas y otros productos, así como para su consulta y utilización por parte de la ciudadanía. Por su parte, el Diagnóstico Anual del Observatorio realiza un análisis integrado de estos indicadores, lo que permite identificar patrones, similitudes y tendencias en sus resultados entre las distintas categorías temáticas. En su versión 2026, el diagnóstico contempló el análisis de un total de 106 indicadores.

«La Defensoría de la Niñez es muy buena para defender los derechos de niños niñas y adolescentes, ya que hace que uno conozca sus derechos mejor y que los adultos sepan la opinión de los niños, niñas y adolescentes, porque todos vivimos y vemos lo mismo y tenemos distintas ideas u opiniones».



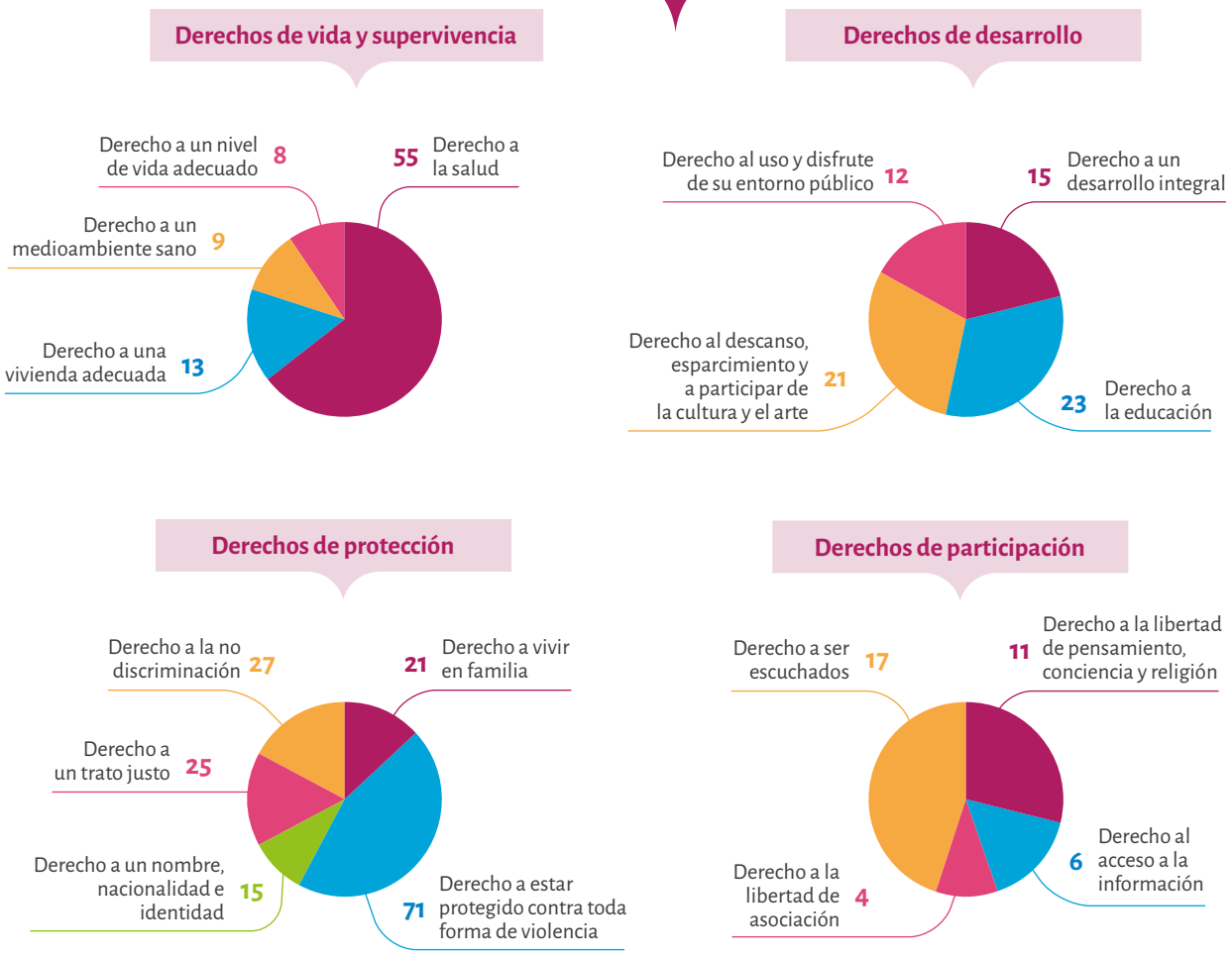
Renato Villalobos Traslaviña,
Colegio Manantiales de Elqui, Coquimbo

«Hoy necesitamos una Defensoría de la Niñez fuerte, capaz de alertar e incidir. Que ilumine las situaciones adversas que afectan el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en Chile y recuerde que ninguna vulneración puede dejarnos indiferentes. Su existencia cristaliza una promesa colectiva: que su bienestar importa, que alguien vela por sus derechos y protegerlos es una responsabilidad nacional».



Catalina Paz Zagal Leibur, Centro de Políticas Públicas UC

Figura N.º 11: Cantidad de indicadores de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, por eje y derecho



Fuente: elaboración propia.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El seguimiento legislativo que realiza la Defensoría de la Niñez tiene como propósito promover la incorporación del enfoque de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el diseño, tramitación y evaluación de la legislación y los reglamentos del país. Esta labor está alineada con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia ratificados por Chile, así como de la legislación nacional, en especial la Ley N.º 21 430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Para cumplir con este propósito, se monitorean las propuestas legislativas que se ingresan o discuten en el Congreso, lo que permite supervisar y verificar que el Poder Legislativo actúe como garante de derechos y, de modo, asegurar que cada decisión que se genere en la discusión parlamentaria responda al interés superior del niño, niña o adolescente.



¿Cómo interviene la Defensoría de la Niñez en los proyectos de ley?

El seguimiento legislativo prioriza la intervención en los proyectos de ley que buscan garantizar o podrían amenazar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como otros relacionados con áreas prioritarias de la Defensoría de la Niñez. Las recomendaciones institucionales se realizan a través de exposiciones en el Congreso u oficios con recomendaciones.

Proyectos de ley en los que intervino la Defensoría de la Niñez

Entre julio de 2025 y junio de 2026, la Defensoría de la Niñez emitió observaciones y recomendaciones sobre la tramitación de 26 proyectos de ley. En varios de ellos, la institución fue invitada por el Poder Legislativo para presentar sus observaciones técnicas ante comisiones y ejercer su función en el debate legislativo.

Figura N.º 12: Proyectos de ley en los que intervino la Defensoría de la Niñez (julio de 2025 - junio de 2026)

Derecho a la salud

1. Ley Integral de Salud Mental (Boletín 17 003-11)

Derecho a la educación

2. Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales (Boletín 16 901-04)
3. Modifica la Ley N.º 20 418 para promover una educación sexual integral en el sistema escolar, en prevención del abuso sexual infantil (Boletín 17 025-04)
4. Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (Boletín 18 156-04)
5. Modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales, refundido con el proyecto de ley que Modifica el Código Penal para fortalecer la protección de la comunidad educativa agravando las penas aplicables a los delitos cometidos en contra de docentes y trabajadores de la educación (Boletín 18 155-25 y Boletín 18 161-07, respectivamente)

Derecho a vivir en familia

6. Modifica la Ley N.º 14 908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido (Boletín 15 138-18)

Figura N.º 12: Proyectos de ley en los que intervino la Defensoría de la Niñez (julio de 2025 - junio de 2026)

(continuación)

Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia

7. Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma (Boletín 13 928-07)
8. Autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud (Boletín 17 424-2)
9. Modifica la Ley N.º 21 430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en materia de apoyo a la autonomía progresiva de adolescentes vulnerados que estén al cuidado del Estado y de los infractores de ley (Boletín 16 455-36)
10. Modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Boletín 16 857-07)
11. Modifica la Ley N.º 19 968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes y establece normas sobre peritaje judicial (boletines 14 950-07 y 14 982-07 refundidos)
12. Modifica la Ley N.º 21 442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura (Boletín 17 012-14)

Derecho a un trato justo

13. Regula la suspensión y el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados que indica (Boletín 17 370-17)
14. Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales (Boletín 17 637-07)
15. Establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación (Boletín 18 239-36)
16. Modifica la Ley N.º 20 084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad (Boletín 15 589-07)

No discriminación

17. Proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el delito de trata de personas con fines de adopción ilegal e incorporar su imprescriptibilidad (Boletín 13 665-07)
18. Modifica la Ley N.º 21 325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (Boletín 17474-06)
19. Modifica la Ley N.º 21 325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa (Boletín 16 836-06)

Participación

20. Modifica la ley 20 500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y otros cuerpos normativos que indica (Boletín 17 797-06)

Protección en entornos digitales

21. Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín 14 838-03)
22. Modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis del delito de grooming (Boletín 17 534-07)
23. Restringe el uso de redes sociales por parte de los menores de edad que indica (Boletín 18 277-04).
24. Modifica la Ley N.º 19 968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes (Boletín 14 950-07)

Rol del Estado como garante principal

25. Sobre armonización de diferentes cuerpos legales relacionados a la niñez y adolescencia (Boletín 15 351-07)
26. Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (Boletín 17 142-05, hoy Ley N.º 21 722)

Fuente: elaboración propia.



Proyectos de ley destacados

En su labor de promoción del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y considerando la importancia de los reglamentos nacionales en la aplicación efectiva del marco legal y la configuración de la política pública, la Defensoría de la Niñez monitorea y emite recomendaciones sobre estos instrumentos legales. Durante el periodo de esta cuenta pública, la Defensoría de la Niñez destaca:

- **Fortalecer la respuesta sancionatoria ante adolescentes infractores de ley (Boletín 15 589-07):** La Defensoría de la Niñez ha alertado en múltiples ocasiones que las medidas de endurecimiento de las sanciones en este proyecto de ley (más años en centros de privación de libertad para las y los adolescentes) no se respaldan en la evidencia disponible: no disuaden el comportamiento delictivo ni reducen la reincidencia. En contraste, se llamó a fortalecer las intervenciones terapéuticas, socioeducativas, cognitivo-conductuales y las intervenciones de alta intensidad en casos de alta reincidencia. Sin embargo, el proyecto ha avanzado arriesgando afectar el principio de especialidad de la responsabilidad penal, que implica que las medidas y sanciones tienen como finalidad la reinserción social de los adolescentes, por sobre el castigo retributivo propio del sistema penal de adultos.

- **Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (Boletín 18 156-04, Escuelas Protegidas):** Durante la tramitación legislativa de la Ley de Escuelas Protegidas, la Defensoría de la Niñez expuso en el Congreso diversas alertas. Sus cuestionamientos principales apuntaron a que el proyecto abordaba la violencia en los establecimientos educativos desde una perspectiva punitiva en lugar de basarse en evidencia o en soluciones preventivas y con enfoque integral. Varios de estos puntos volvieron a ser alegados en audiencia pública ante el Tribunal Constitucional cuando conoció de los requerimientos de inconstitucionalidad de algunas de sus disposiciones. Cuatro artículos que trataban la facultad de las policías de revisar vestimentas de las y los estudiantes sin orden previa de un fiscal, quitaban el beneficio de la gratuidad a estudiantes ya sancionados o restringían la admisión de estudiantes expulsados se declararon inconstitucionales.



Participación de niños, niñas y adolescentes en el Congreso Nacional

La Defensoría de la Niñez ha impulsado como un objetivo estratégico en toda su gestión, la participación relevante de niños, niñas y adolescentes. Con el objetivo de incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes en la discusión legislativa, la institución impulsó distintas actividades en las que ellos y ellas influyeron en las recomendaciones que envió la Defensoría de la Niñez al Poder Legislativo:

Representantes de liceos emblemáticos participaron en conversatorio sobre indicaciones al proyecto de Ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas Enlace

El 13 de octubre de 2025, con el objetivo de recoger las opiniones de quienes viven día a día la realidad escolar, la Defensoría de la Niñez convocó a un conversatorio a adolescentes representantes de liceos emblemáticos, con el fin de dialogar sobre las indicaciones que se han ingresado al proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, hoy Ley N.º 21 809.

Durante el encuentro, las y los estudiantes expresaron en algunos casos su preocupación por la escasa preparación de los encargados de convivencia en sus establecimientos, quienes muchas veces cumplen funciones administrativas como inspectores, sin formación específica en resolución de conflictos o promoción de entornos protectores. En contraste, destacaron el rol de los profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE), quienes han asumido tareas de contención emocional y han impulsado espacios de diálogo y buen trato.



Adolescentes de Coquimbo y Valparaíso participan en conversatorio sobre proyecto de ley de salud mental integral convocado por la Defensoría de la Niñez Enlace

El 29 de abril de 2026, la Defensoría de la Niñez realizó un conversatorio con representantes de organizaciones de las regiones de Coquimbo y Valparaíso, en el marco del proyecto de ley que establece una ley integral de salud mental, actualmente en primer trámite constitucional en el Senado de la República de Chile.

Durante el conversatorio final, las y los participantes analizaron los principales contenidos del proyecto de ley, que busca promover y proteger la salud mental durante todo el ciclo de vida, mejorar la calidad y oportunidad de la atención en la red de salud y fomentar la inclusión social.

Entre sus principales aportes, destacaron la necesidad de incorporar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la futura institucionalidad, relevando el rol del arte y la música como espacios de apoyo para adolescentes. Asimismo, enfatizaron la importancia de fortalecer la equidad de género y de reconocer a las y los estudiantes como actores activos en la promoción de la salud mental en el ámbito educativo.



«La Defensoría de la Niñez se ha consolidado como un instrumento adecuado para el ejercicio de la llamada magistratura de la persuasión. En otras palabras, como resultado del rigor jurídico y la solidez con las que esta institución ha venido desarrollando sus funciones de supervisión y control de las actuaciones de los poderes públicos durante los últimos años, sus intervenciones se han hecho claramente merecedoras del crédito y la consideración social».



Isaac Ravetllat Ballesté, profesor e investigador de la Universidad de Tarapacá

Participación de la Defensoría de la Niñez en jornadas temáticas del Congreso Nacional

Las jornadas temáticas son espacios públicos de diálogo entre el Congreso y la ciudadanía, destinados a debatir y analizar diversos asuntos de interés. En este marco, la Defensoría de la Niñez participó activamente en:

- Conocer las graves fallas detectadas por la Contraloría General de la República en el ingreso de niños haitianos a Chile y la investigación por posible trata de menores (Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Cámara de Diputadas y Diputados)
- Presentación de nota técnica sobre interrupción voluntaria del embarazo en niñas y adolescentes: Análisis del procedimiento con enfoque de derechos (Comisión de Salud, Senado)
- Presentación Informe Anual 2025 (Comisión de Familia, Cámara de Diputadas y Diputados; y Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, Senado)
- Analizar los problemas de convivencia escolar en las comunidades educativas y los hechos de violencia registrados (Comisión de Educación, Cámara de Diputadas y Diputados)
- Presupuesto de la Defensoría de la Niñez (Comisión de Desarrollo Social, Cámara de Diputadas y Diputados)



PARTICIPACIÓN EN MESAS SECTORIALES: ESPACIOS CLAVE PARA COORDINAR RESPUESTAS A LOS PROBLEMAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Defensoría de la Niñez participa en diversas mesas intersectoriales con el objetivo de abordar y resolver los desafíos relacionados con la niñez y adolescencia en el país. Estas instancias permiten a los principales actores, tanto del sector público como de la sociedad civil, compartir conocimientos y experiencias, plantear inquietudes y, especialmente, coordinarse para generar respuestas y soluciones a los problemas identificados.



Durante el periodo de esta cuenta pública, la Defensoría de la Niñez participó en 136 mesas en el país. Las principales áreas de trabajo y sus objetivos fueron:

Figura N.º 13: Mapeo de temas de participación de la Defensoría de la Niñez en mesas intersectoriales en Chile (julio de 2025 - junio de 2026)

Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes

- Coordinar intersectorialmente a instituciones públicas y de la sociedad civil para garantizar integralmente los derechos de la niñez y adolescencia
- Fortalecer el seguimiento y cumplimiento de medidas de protección
- Difundir y aplicar la Ley N.º 21 430 de garantías de derechos y otras normativas relacionadas
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes y fortalecer sus derechos en las acciones de los organismos del Estado

Justicia y acceso a derechos

- Articular el trabajo del Poder Judicial y la Red de Infancia para abordar vulneraciones graves de derechos
- Reducir brechas sociales, jurídicas y territoriales, de modo de promover el acceso a la justicia
- Elaborar protocolos y circuitos de intervención para casos críticos

Educación, convivencia y reinserción

- Fortalecer la seguridad y permanencia educativa de niños, niñas y adolescentes
- Promover la convivencia escolar positiva y prevenir la exclusión escolar
- Coordinar acciones para la reinserción social y educativa de adolescentes en conflicto con la ley

Prevención de vulneraciones específicas

- Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a adolescentes trabajadores
- Prevenir y abordar la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
- Visibilizar y abordar la situación de niñas, adolescentes y mujeres mapuches, así como de la niñez y adolescencia con discapacidad
- Promover la coordinación interinstitucional para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes que residen en campamentos, tomas y asentamientos precarios

Niñez migrante y contextos humanitarios

- Promover una migración segura y con enfoque de derechos
- Coordinar atención humanitaria y protección para niños, niñas y adolescentes migrantes, incluida la revisión de protocolos y circuitos de primera respuesta
- Mejorar el acceso a la salud de la población migrante con pertinencia cultural

Mujeres privadas de libertad y otras poblaciones específicas

- Monitorear condiciones de mujeres embarazadas privadas de libertad y aquellas con hijos lactantes
- Asegurar servicios de protección y atención integral para sus hijos e hijas

Fuente: elaboración propia.

Mapeo de participación de la Defensoría de la Niñez en mesas intersectoriales en Chile (julio de 2025 - junio de 2026)

ZONA NORTE

SEDE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

- Mesa Interinstitucional de la Corte de Apelaciones de Arica
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Comisión Coordinadora de Protección Regional (CCPR)
- Mesa de Erradicación del Trabajo Infantil
- Mesa de Revinculación Educativa
- Comité Operativo Regional de Reinserción Social Juvenil
- Comité de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Camarones
- Mesa Técnica del Programa de Comunidades Educativas Protegidas
- Mesa Intersectorial Regional de Prevención de Suicidio
- Mesa Regional de Protección a la Niñez y Adolescencia en Contexto de Emergencia
- Mesa de Coordinación Intersectorial Desalojo Cerro Chuño

TRABAJO DESTACADO

Mesa de Coordinación Intersectorial desalojo Cerro Chuño

La sede regional promovió la incorporación de los estándares de la Cartilla Informativa para Procedimientos de Desalojo, resguardando los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este marco, impulsó coordinaciones con la Seremi de Desarrollo Social y Familia para fortalecer su caracterización, asegurar la entrega de información oportuna y promover medidas de protección durante la planificación del procedimiento de desalojo.

SEDE REGIONAL DE TARAPACÁ

- Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Infancia y Protección (MTI), Subcomisión para el Seguimiento de la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Comisión Coordinadora de Protección Regional (CCPR)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Niñez y Adolescencia de Iquique
- Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Infancia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (MTI)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Pozo Almonte (MAIC)
- Comité Operativo Regional
- Comité Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
- Mesa de Promoción de Derechos
- Mesa de Trabajo para el Acceso a la Justicia de Migrantes
- Mesa del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM)
- Mesa Subsector de Protección a la Niñez del GTRM
- Mesa Regional de acceso al agua
- Submesa de Salud, mesa de la sección materno-infantil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique

TRABAJO DESTACADO

Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Infancia y Protección (MTI), subcomisión para el seguimiento de la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes

La sede de Tarapacá impulsó coordinaciones para que el Tribunal de Familia de Alto Hospicio adoptara una buena práctica destinada a proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes sin documentación o con dificultades para acreditar su filiación o cuidado. La medida permite al tribunal dictar resoluciones que faciliten su regularización migratoria y eviten que la falta de documentos limite el acceso a la protección de sus derechos. La gestión se concretó mediante el Decreto Económico N.º 290-2025.

ZONA NORTE

SEDE REGIONAL DE ANTOFAGASTA

- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Comité Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
- Mesa Regional de Seguimiento de Mujeres Privadas de Libertad, Embarazadas y con Hijos Lactantes
- Comisión Coordinadora de Protección Regional (CCPR)
- Subcomisión de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de la CCPR
- Mesa de Seguridad en Ámbitos Educativos
- Mesa Red Sociocomunitaria
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Antofagasta" (MAIC)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Calama (MAIC)

TRABAJO DESTACADO

Mesa de Articulación Interinstitucional Regional de Antofagasta

Durante 2026, **la sede regional impulsó acciones de prevención de la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, mediante capacitaciones dirigidas a instituciones** de protección, salud y educación, y la difusión del diagnóstico regional. Asimismo, participó como expositora en la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Calama y desarrolló talleres preventivos con niños, niñas y adolescentes sobre el derecho a relaciones libres de violencia.



ZONA NORTE

SEDE REGIONAL DE COQUIMBO

- Mesa Técnica Interinstitucional ICA La Serena
- Mesa de Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes de la Región de Coquimbo
- Mesa Interinstitucional de Trata de Personas de la Región de Coquimbo
- Mesa Red de Asistencia a Víctimas (RAV)
- Comisión Coordinadora de Protección de Niñez y Adolescencia de Atacama (CCPR)
- Comisión Coordinadora de Protección de Niñez y Adolescencia de Coquimbo (CCPR)
- Comité Operativo Regional de Coquimbo
- Mesa de Formación Ciudadana y Derechos Humanos de la provincia de Elqui, Coquimbo
- Mesa Regional de Seguimiento de Mujeres Privadas de Libertad Embarazadas y con Hijos Lactantes de la región de Coquimbo
- Mesa Regional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez
- Mesa Intersectorial de Análisis de Casos de RDS Casa Esperanza
- Mesa Comunal del Dispositivo Calle Coquimbo
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Coquimbo (MAIC)
- Mesa de Seguridad Escolar de la Región de Coquimbo
- Mesa Grupo Regional de Infancia ICA Corte de Apelaciones de La Serena
- Mesa contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de la región de Coquimbo
- Mesa de Acceso a la Justicia de Mujeres y Otros Grupos en Situación de Vulnerabilidad
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional de Atacama (MAIR)

TRABAJO DESTACADO

Mesa de Formación Ciudadana y Derechos Humanos de la provincia de Elqui, Coquimbo

En el marco de esta instancia, **la sede Coquimbo desarrolló actividades de promoción de derechos dirigidas a estudiantes y comunidades educativas, abordando temas como formación ciudadana, convivencia educativa e Informe Anual.** El trabajo colaborativo permitió además extender estas acciones a las provincias de Limarí y Choapa, ampliando su alcance regional.

ZONA CENTRO

SEDE REGIONAL DE VALPARAÍSO

- Comisión Coordinadora de Protección Regional (CCPR)
- Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Mesa Regional de Autismo
- Mesa Técnica Interinstitucional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
- Comisión Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil

TRABAJO DESTACADO

Mesa Técnica Interinstitucional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso

La participación de **la sede regional de Valparaíso permitió fortalecer la incidencia institucional en materia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA), mediante la capacitación de más de 100 funcionarios y funcionarias** de la provincia de San Antonio y la presentación de las acciones judiciales de la institución, en el marco del plan de incidencia de *amicus curiae*.

ZONA CENTRO

SEDE REGIONAL METROPOLITANA

- Mesa de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por Organizaciones Criminales
- Mesa por el Bienestar Digital Infantil
- Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional (MAIN)
- Consejo Nacional Estratégico Público-Privado del Acuerdo de Escazú
- Mesa Interinstitucional sobre Muertes bajo Custodia del Estado
- Mesa de Instituciones Públicas del Proyecto Diversidades
- Subcomisión de Violencia Institucional
- Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas
- Comisión Coordinadora de Protección de la Región Metropolitana (CCPR)
- Mesa Cuatripartita para el Abordaje de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes
- Mesa de Buen Trato para los y las Adolescentes en el Sistema de Justicia Juvenil
- Acceso a la Justicia, atención y protección de grupos vulnerables en frontera con enfoque de derechos humanos
- Mesa de Desalojos Forzosos
- Mesa de Articulación Interinstitucional (MAIR RM)
- Mesa Sociedad Civil para Prevención Situación Niños, Niñas y Adolescentes Haitianos
- Mesa de Seguimiento de Mujeres Embarazadas Privadas de Libertad y con Lactantes
- Comité Asesor Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil
- Comité Regional para la Eliminación del Trabajo Infantil en la región Metropolitana
- Mesa RM contra la Violencia y en favor del Bienestar Integral

TRABAJOS DESTACADOS:

Consejo Nacional Estratégico Público-Privado del Acuerdo de Escazú

La Defensoría de la Niñez participa activamente en el Comité sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales que permite contribuir a visibilizar la situación específica de niños, niñas y adolescentes que ejercen acciones de defensa del medioambiente y sus territorios, promover medidas adecuadas para garantizar su participación segura y efectiva y prevenir situaciones de amenaza, hostigamiento, criminalización u otras vulneraciones de sus derechos.

Mesa RM contra la Violencia y en favor del Bienestar Integral

Este trabajo ha permitido articular la red intersectorial de niñez y relevar la educación integral y la prevención de la violencia. Se han realizado actividades de formación tanto para niños, niñas y adolescentes como adultos, lo que nos ha permitido profundizar los espacios regionales de incidencia institucional.

Mesa de Desalojos Forzosos

Uno de los principales productos desarrollados por esta mesa fue la «Cartilla informativa sobre procedimientos de desalojos», publicada en agosto de 2025. Este instrumento tiene como propósito establecer un marco de actuación interinstitucional que contribuya a garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en contextos de desalojo, así como promover una respuesta coordinada entre las instituciones involucradas, minimizar los impactos negativos de estas situaciones y asegurar el respeto y la protección de sus derechos.

ZONA CENTRO SUR

SEDE REGIONAL DE O'HIGGINS

- Mesa Técnica Interinstitucional de Familia de la Corte de Apelaciones de Rancagua
- Mesa Red Intersectorial del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Litueche
- Mesa de Salud y Migrantes de O'Higgins
- Comité Regional del Maule para la Erradicación del Trabajo Infantil
- Subcomisión para la Implementación de la Ley N.º 21 057 en la Región de O'Higgins
- Comisión Coordinadora de Protección Regional del Maule (CCPR)
- Comisión Coordinadora de Protección Regional de O'Higgins (CCPR)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional de O'Higgins (MAIR)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional del Maule (MAIR)
- Comité Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil de O'Higgins
- Mesa Intersectorial Ampliada sobre Trata de Personas de O'Higgins
- Mesa Intersectorial ESNNA del Maule
- Mesa Intersectorial ESNNA de O'Higgins
- Mesa de Seguimiento de Mujeres Privadas de Libertad y con Hijos Lactantes de O'Higgins
- Mesa Técnica Interinstitucional de Familia de la Corte de Apelaciones de Talca
- Mesa Intersectorial de discapacidad e inclusión de O'Higgins (MIDI)

TRABAJO DESTACADO

Mesa Interinstitucional de Infancia Regional

A partir de un nudo crítico identificado en la mesa respecto del funcionamiento del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Estrella, **la Defensoría de la Niñez recogió las inquietudes de sus integrantes y promovió un trabajo articulado con niños, niñas y adolescentes, la oficina local de la infancia (OLN) y autoridades locales**. Esta intervención contribuyó al fortalecimiento y continuidad del consejo, así como a una mayor incorporación de las opiniones de niños, niñas y adolescentes en las decisiones comunales. Asimismo, permitió relevar ante el alcalde y el Concejo Municipal la función asesora de la OLN en materias de niñez y adolescencia. Actualmente, el acompañamiento continúa mediante el desarrollo conjunto con niños, niñas y adolescentes de un software para fortalecer su participación e incidencia local.



ZONA SUR

SEDE REGIONAL DEL BIOBÍO

- Mesa Interinstitucional de Familia ICA Concepción
- Mesa Interinstitucional de Familia ICA Chillán
- Comisión Coordinadora de Protección de Ñuble (CCPR)
- Comisión Coordinadora de Protección de Biobío (CCPR)
- Mesa Intersectorial Elige Vivir Sano
- Mesa Erradicación del Trabajo Infantil Biobío
- Mesa Regional de Articulación Interinstitucional del Biobío (MAIR)
- Mesa Regional de Articulación Interinstitucional de Ñuble (MAIR)
- Mesa Interinstitucional sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de Biobío
- Mesa de Promoción de Derechos de la Defensoría de la Niñez
- Mesa de Salud Mental en Emergencias y Desastres (SMAPS)
- Mesa Erradicación del Trabajo Infantil Ñuble
- Mesa Vida Interdependiente

TRABAJO DESTACADO

Mesa Interinstitucional sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de Biobío

La Defensoría de la Niñez participó en la comisión de capacitación de la Mesa Interinstitucional sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes Biobío, desarrollando seminarios, conversatorios y presentaciones dirigidas a actores públicos, educativos y de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la prevención, detección temprana, atención y reparación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA). Entre las acciones realizadas destacan un seminario en Tomé, una presentación sobre el Convenio de Lanzarote y un conversatorio en la Universidad de Concepción. Asimismo, participó en hitos de sensibilización comunitaria durante mayo de 2025 y 2026, incluido el Movimiento por Lanzarote.



ZONA SUR

SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

- Mesa Interinstitucional por la Infancia ICA Valdivia - Los Ríos
- Mesa Interinstitucional por la Infancia ICA Puerto Montt - Los Lagos[3]
- Mesa Trata de Personas y Trabajo Infantil Ministerio de Justicia Araucanía
- Mesa Trata de Personas y Trabajo Infantil Ministerio del Trabajo
- Mesa Mujer Mapuche
- Mesa Comisión Protección Regional Araucanía (CCPR)
- Mesa Comisión Protección Regional Los Ríos (CCPR)
- Mesa Comisión Protección Regional Los Lagos (CCPR)
- Mesa Articulación Interinstitucional Regional La Araucanía (MAIR)
- Mesa sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes La Araucanía
- Mesa sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes Los Ríos
- Mesa Regional de Seguimiento de Mujeres Privadas de Libertad, Embarazadas y Con Lactantes
- Mesa Comisión Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CRETI) Los Ríos
- Mesa Comunidades Educativas Protegidas
- Mesa Intersectorial de Salud para Personas Migrantes La Araucanía
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional Los Lagos (MAIR)

TRABAJO DESTACADO

Mesa de Trabajo de Trata de La Araucanía

La Defensoría de la Niñez y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos impulsaron una acción de difusión y sensibilización en terreno sobre trata de personas y trabajo infantil, considerando la alta afluencia de turistas durante la época estival. Para ello, integrantes de la mesa se trasladaron al Complejo Fronterizo Pino Hachado, uno de los principales pasos fronterizos de la región, donde entregaron información a funcionarios del complejo y a las personas que ingresaban al país. La acción buscó orientar sobre estas vulneraciones de derechos.

3 Es importante señalar que, en mayo de 2026, la Defensoría de la Niñez inició oficialmente las funciones de su sede regional de Los Lagos. Durante el periodo informado en esta cuenta pública, la nueva sede participó en la Mesa Regional de Seguimiento de Mujeres Privadas de Libertad, Embarazadas y con Lactantes y en la Mesa Interinstitucional por la Infancia ICA Puerto Montt–Los Lagos, mientras avanzaba en el traspaso progresivo de las actividades vinculadas a la región.

ZONA SUR

SEDE REGIONAL DE AYSÉN

- Mesa Interinstitucional Corte de Apelaciones de Coyhaique
- Mesa de Erradicación del Trabajo Infantil de la Región de Aysén (CRETI)
- Mesa Comisión Coordinadora de Protección de Aysén (CCPR)
- Mesa por los Derechos de Personas con Discapacidad de la Región de Aysén
- Mesa Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Comité Operativo Regional (COR)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de la Oferta Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes (MAIC)

TRABAJO DESTACADO

Mesa Interinstitucional Corte de Apelaciones de Coyhaique

Se realizó una jornada sobre las facultades de intervención judicial de la Defensoría de la Niñez, dirigida a funcionarios del Poder Judicial, magistrados, consejeros técnicos y otros actores clave del territorio. La actividad incluyó la presentación de la nueva Coordinación Regional y un saludo protocolar al secretario de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique. La jornada contó con la participación de un profesional de la Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial del nivel central, quien abordó los principales mecanismos de intervención judicial de la institución, con énfasis en querellas, acciones constitucionales de protección y amparo, y la figura del *amicus curiae*.

SEDE REGIONAL DE MAGALLANES

- Comisión Coordinadora de Protección Magallanes (CCPR)
- Mesa de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR)
- Comité Operativo Regional
- Mesa sobre Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes
- Mesa Infancia Migrante
- Mesa Comisión Supervisora de Centros del Servicio de Reinserción Social Juvenil

TRABAJO DESTACADO

Mesa sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de la Región de Magallanes

La Mesa sobre ESNNA de la región de Magallanes, coordinada por el Ministerio Público, reúne a instituciones vinculadas a la protección y acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes, entre ellas los tribunales de familia, la PDI, la Defensoría de la Niñez, el Programa Mi Abogado, el Programa Niñez y Adolescencia se Defienden y el Servicio de Protección Especializada. **La instancia busca fortalecer la coordinación interinstitucional mediante protocolos de cooperación y acciones conjuntas de sensibilización, capacitación, transferencia técnica, visitas en terreno y persecución penal, de modo de contribuir a una respuesta especializada ante la ESNNA y al acceso efectivo a la justicia**.

«Trabajar estrechamente con la Defensoría de la Niñez en Tarapacá ha sido un privilegio. Ello se ha graficado en las mesas de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes y en diversas reuniones con los juzgados de familia de la región. La sede regional de Tarapacá ha demostrado un compromiso incondicional y una experticia en su área».



Aldo Vicencio Vejar, Corporación de Asistencia Judicial, Iquique



«Se valora positivamente el trabajo realizado con la Defensoría de la Niñez en la región de Tarapacá, considerando especialmente la planificación y organización conjunta de instancias tales como mesas y seminarios y la colaboración en diversas actividades impulsadas por la Corporación Opción. Estas experiencias han permitido fortalecer el trabajo mancomunado, aportando espacios de reflexión y aprendizaje desde el territorio en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes».

Eduardo Aguilera Segura, coordinador regional de Tarapacá de la Corporación Opción



«Desde la gestión intersectorial en salud, se valora el trabajo articulado con la Defensoría de la Niñez, fortaleciendo acciones de capacitación, acompañamiento y coordinación en salud integral, con énfasis en salud mental. Esta articulación contribuye a generar respuestas integrales y oportunas para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado y protección del Estado, fortaleciendo el enfoque de derechos, la coordinación intersectorial y la promoción efectiva de sus derechos en la red asistencial».

Jacqueline Lucia Gallardo Marcos, referente de Gestión Intersectorial del Salud SPE- SNRSJ



Visitas a instituciones o centros que tienen bajo su responsabilidad la protección de niños, niñas y adolescentes

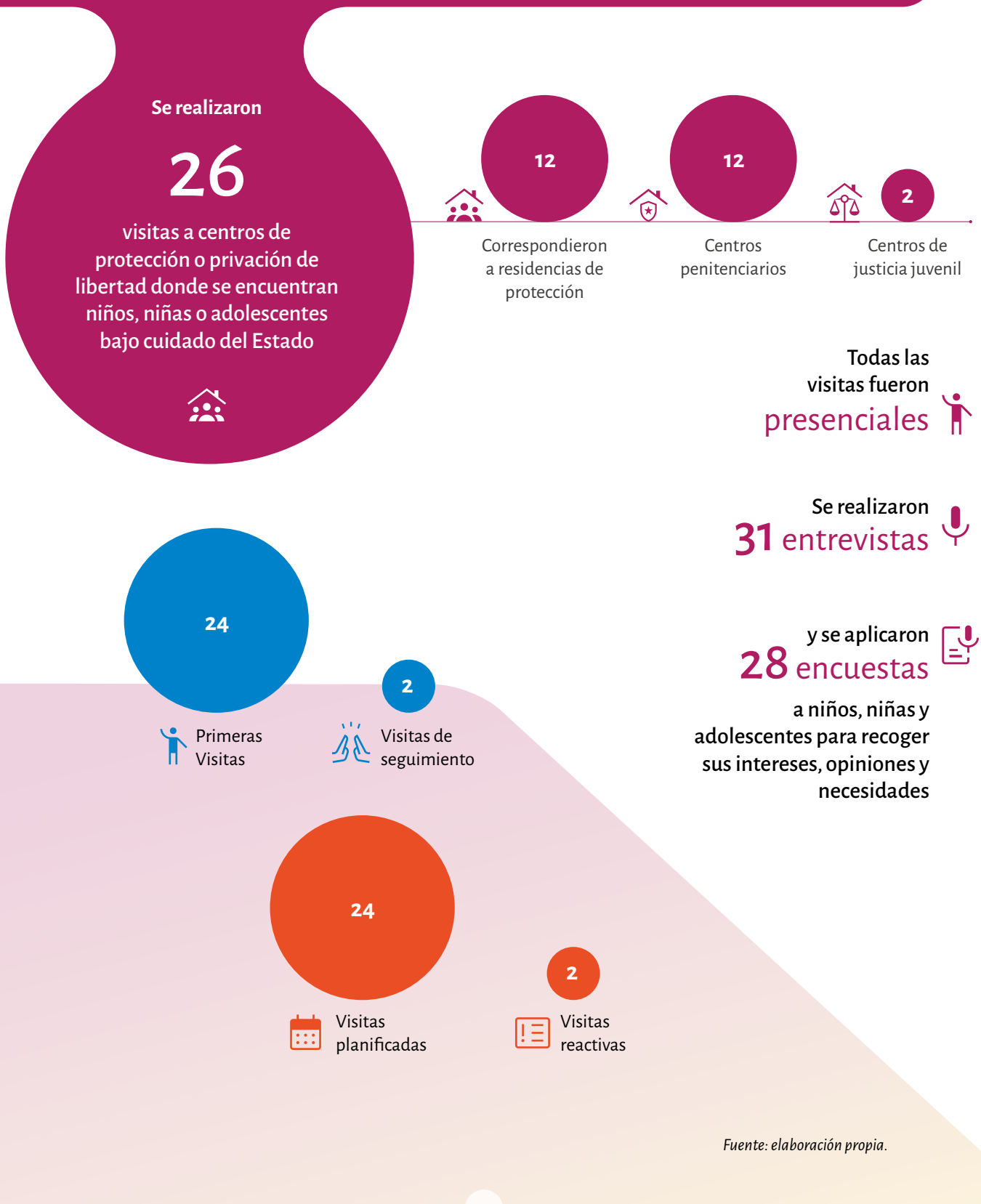
El mecanismo de monitoreo de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez tiene como objetivo principal supervisar las condiciones de vida y cuidado de este grupo específico. Esto incluye la facultad de visitar centros de privación de libertad, residencias de protección u otras instituciones o medios de transporte en los que los niños, niñas o adolescentes puedan estar privados de libertad en un sentido amplio.

Los objetivos específicos de estas visitas son:

- Garantizar la participación activa y segura de los niños, niñas y adolescentes mediante diversas metodologías para conocer y recoger sus intereses, opiniones, necesidades e inquietudes.
- Detectar, reportar y denunciar vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como tomar las acciones administrativas o judiciales necesarias para su protección oportuna y efectiva.
- Emitir informes y documentos públicos o reservados con los hallazgos de las visitas, además de formular recomendaciones y solicitudes a los órganos e instituciones correspondientes para abordar los problemas identificados.
- Monitorear la implementación de las recomendaciones realizadas tras las visitas, para asegurar su cumplimiento efectivo.



Figura N.º 13: Caracterización de las visitas realizadas por la Defensoría de la Niñez en el contexto del Mecanismo de Observación y Seguimiento (julio de 2025 - junio de 2026)



Fuente: elaboración propia.

Región del establecimiento	N.º de visitas en la región durante el periodo	Nombre del establecimiento	Enlace a informe de visita
Arica y Parinacota	**1**	Servicio Materno-Infantil (SMI) Centro Penitenciario Femenino (CPF) Arica	Informe de visita Enlace
Tarapacá	**5**	Residencia de Protección para Mayores con Programa de Protección Especializado (REM-PER) Shekinah	Informe de visita Enlace
		Residencia de Protección para Primera Infancia con Programa de Protección Especializado (RLP-PER) Iquique	Informe de visita Enlace
		SMI Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Iquique	Informe de visita Enlace
		RLP Nazareno	Informe en elaboración
		REM-PER Imillitay	Informe en elaboración
Antofagasta	**1**	SMI CPF Antofagasta	Informe de visita Enlace
Coquimbo	**2**	SMI Centro Penitenciario (CP) La Serena	Informe de visita Enlace
		Residencia de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Severa (RDS) Casa Esperanza Coquimbo	Informe en elaboración
Valparaíso	**4**	SMI CP Quillota	Informe en elaboración
		REM-PER Casa Walter Zielke	Informe de visita Enlace
		Residencia de Protección para Madres Adolescentes con Programa de Protección Especializado (RMA-PER) Anunciación	Informe de visita Enlace
		RMA-PER Ntra. Sra. de la Visitación	Informe en elaboración

Región del establecimiento	N.° de visitas en la región durante el periodo	Nombre del establecimiento	Enlace a informe de visita
Metropolitana	**3**	RLP Drajim	Informe de visita Enlace
		SMI CP San Miguel	Informe en elaboración
		SMI CP San Joaquín	Informe en elaboración
O'Higgins	**2**	Internación Provisoria- Internación en Régimen Cerrado (IP-IRC) Graneros	Informe de visita Enlace
		SMI CP Rancagua	Informe de visita Enlace
Maule	**1**	RMA San Francisco	Informe en elaboración
Ñuble	**1**	SMI CP Bulnes	Informe en elaboración
Biobío	**1**	IP-IRC Coronel	Informe de visita Enlace
La Araucanía	**2**	REM PER Entre Ríos	Informe de visita Enlace
		SMI CPF Temuco	Informe de visita Enlace
Aysén	**2**	SMI CCP Coyhaique	Informe de visita Enlace
		RLP Aysén	Informe de visita Enlace
Magallanes	**1**	SMI CP Punta Arenas	Informe de visita Enlace

Fuente: elaboración propia.

Nudos críticos detectados en las visitas

Nudo crítico transversal	Principales manifestaciones
1. Condiciones materiales e infraestructura	Deterioro, deficiencias de habilitación, hacinamiento, plagas, condiciones sanitarias y térmicas deficientes, falta de espacios adecuados.
2. Equipos y capacidades institucionales	Déficit y rotación de personal, sobrecarga, falta de especialización, capacitación y cuidado de equipos.
3. Calidad y pertinencia de la intervención	Intervenciones poco especializadas o desajustadas a la edad, perfil y necesidades; rutinas insuficientes; falta de actividades y autonomía.
4. Gestión, gobernanza y supervisión	Modelos reactivos, fragmentación de equipos, insuficiente asesoría técnica, debilidades de supervisión y capacidad de respuesta.
5. Protección integral y ejercicio de derechos	Aislamiento social, dificultades de acceso a salud y otros servicios, violencia, problemas de seguridad y restricciones al vínculo con personas significativas.
6. Transición, autonomía y vida independiente	Débil preparación para el egreso, ausencia de trayectorias de transición, escasos apoyos para la vida en comunidad y débil resguardo de la autonomía progresiva.

Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

Durante las visitas realizadas en el período no se identificaron situaciones de vulneración de derechos constitutivas de delito que ameritaran la interposición de denuncias u otras acciones judiciales inmediatas. Sin perjuicio de ello, se constataron diversas condiciones de riesgo y brechas en la garantía y ejercicio efectivo de derechos, asociadas principalmente a condiciones inadecuadas de habitabilidad y cuidado, déficits en el desarrollo biosicoemocional, aislamiento social y dificultades para mantener vínculos significativos, barreras de acceso a prestaciones y servicios, debilidades en la prevención y abordaje de situaciones de violencia y riesgo, intervenciones insuficientemente especializadas y limitaciones para el ejercicio de la autonomía progresiva y la preparación para la vida independiente. Ante estas situaciones, la Defensoría de la Niñez formuló recomendaciones y solicitudes a los organismos competentes orientadas al fortalecimiento de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Participación de la Defensoría de la Niñez en las visitas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC)

A partir de 2026, la Defensoría de la Niñez se incorpora a las visitas realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), en calidad de institución observadora y de acompañamiento técnico, sin asumir la función de comisionado responsable de factores específicos de supervisión.

La participación de la Defensoría de la Niñez se orienta principalmente a la realización de entrevistas con adolescentes y al acompañamiento de la observación de determinadas dimensiones de supervisión, especialmente aquellas relacionadas con la infraestructura y las condiciones de vida al interior de los centros. Esta participación puede extenderse a otros ámbitos de supervisión, de acuerdo con las características de cada visita y la disponibilidad de profesionales de la institución que concurran a ellas.

Asimismo, la participación institucional contempla la colaboración en las instancias posteriores de análisis y seguimiento, así como en la formulación de observaciones y recomendaciones derivadas de las visitas efectuadas por la CISC.

Una vez concluido el ciclo de acompañamiento de las visitas realizadas junto con la CISC durante 2026, la Defensoría de la Niñez elaborará un informe especializado de alcance nacional sobre los centros de justicia juvenil, que incorporará recomendaciones de carácter general destinadas a fortalecer las condiciones de atención y la garantía de derechos de los y las adolescentes.



Figura N.º 14: Caracterización de las visitas realizadas por la Defensoría de la Niñez en el contexto de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) (julio de 2025 - junio de 2026)

REGIÓN	CENTRO
Arica y Parinacota	IP IRC Arica LAE-IP Arica
Antofagasta	IP IRC Antofagasta
Valparaíso	IP IRC Limache Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) Limache
Metropolitana	IP IRC San Joaquín IP IRC Santiago IP IRC San Bernardo
O'Higgins	IP IRC Graneros
Biobío	IP IRC Coronel
La Araucanía	IP IRC Chol Chol
Los Ríos	IP IRC Valdivia

Fuente: elaboración propia.

Monitoreo de los derechos de niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad

La Defensoría de la Niñez ha desarrollado un análisis crítico respecto de la situación de los niños y niñas que viven junto a sus madres privadas de libertad en establecimientos penitenciarios del país. Entre otros, ha llamado la atención sobre la necesidad de visibilizar a esta población desde un enfoque de derechos humanos y de conformidad con la legislación nacional, con el propósito de conocer directamente las condiciones en que viven, identificar las principales dificultades que enfrentan y promover respuestas adecuadas, eficaces y oportunas por parte de los organismos responsables.

Este enfoque busca destacar que los niños y niñas que permanecen junto a sus madres en recintos penitenciarios son sujetos de derechos, independientemente de su edad o nivel de desarrollo, y que el Estado debe garantizar su pleno respeto y ejercicio, y evitar aproximaciones que los reduzcan exclusivamente a su condición de hijos o hijas de mujeres privadas de libertad.

En este marco, durante 2025, la Defensoría de la Niñez desarrolló un proyecto especial a cargo del área de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, tomando como referencia la experiencia del Mecanismo de Monitoreo de Niños, Niñas y Adolescentes bajo el Cuidado del Estado. El proyecto contempló la realización de visitas focalizadas a las secciones materno-infantiles de establecimientos penitenciarios, para lo cual se diseñó una metodología específica de recopilación y análisis de información.

La iniciativa consideró una muestra de 12 establecimientos penitenciarios ubicados en 11 regiones del país, con el objetivo de obtener una perspectiva de alcance nacional sobre las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de los niños y niñas que permanecen junto a sus madres privadas de libertad. Las visitas comenzaron a ejecutarse durante el último trimestre de 2025, en ejercicio de la facultad de visita establecida en el artículo 4°, letra f), de la Ley N.º 21 067, que crea la Defensoría de la Niñez.

Durante 2026, una vez finalizadas las visitas, se llevó a cabo un proceso de recopilación, análisis y sistematización de información. Este análisis consideró como marco de referencia los estándares internacionales de derechos humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, los tratados internacionales ratificados por Chile y la legislación nacional vigente. A partir de estos antecedentes, se inició la elaboración de informes individuales correspondientes a cada uno de los establecimientos visitados, orientados a identificar brechas en la garantía de derechos y formular recomendaciones dirigidas a los organismos competentes.



Figura N.º 15: Caracterización de las visitas realizadas por la Defensoría de la Niñez en secciones materno-infantiles (julio de 2025 - junio de 2026)

CENTRO VISITADO	FECHA DE LA VISITA
CPF Antofagasta	Septiembre, 2025
CP Serena	Septiembre, 2025
CP Rancagua	Septiembre, 2025
CP Punta Arenas	Septiembre, 2025
CPF Arica	Septiembre, 2025
CCP Coyhaique	Octubre, 2025
CPF Temuco	Octubre, 2025
CCP Iquique	Octubre, 2025
CP Valparaíso	Octubre, 2025
CPF Bulnes	Octubre, 2025
Centro Detención Preventiva (CDP) San Miguel	Noviembre, 2025
CPF San Joaquín	Diciembre, 2025

Fuente: elaboración propia.

Modalidades de observación situacional: Respuesta en terreno ante posibles vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia

En su calidad de organismo autónomo de derechos humanos, la Defensoría de la Niñez tiene la facultad de trasladarse a un lugar determinado, de forma programada o reactiva, para constatar y registrar hechos y relatos en contextos de posibles vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia. La institución se enfoca principalmente en la observación y el monitoreo de los servicios estatales, así como de personas jurídicas y organizaciones nacionales que, debido a la naturaleza de sus funciones, brindan atención, prestan servicios o llevan a cabo procedimientos en los que están involucrados niños, niñas y adolescentes.

Estas gestiones permiten velar por el respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia y adoptar acciones judiciales o administrativas para garantizar su protección. También permiten registrar y documentar las situaciones observadas para el conocimiento de la ciudadanía, en general, y de los organismos e instituciones competentes, en particular.



«La Defensoría de la Niñez ha sido un aliado estratégico en la región de Antofagasta. El trabajo coordinado y colaborativo ha permitido robustecer la protección territorial de niñas, niños y adolescentes, visibilizando sus realidades locales e impulsando respuestas intersectoriales y oportunas. Valoramos profundamente su articulación técnica y compromiso constante por garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en cada una de las comunas de nuestra región».



Carolina Saavedra Zamora, Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia

Figura N.º 16: Caracterización de las misiones de observación (julio 2025 - junio 2026)

Las misiones aumentaron un 38,9% respecto de la cuenta pública anterior

Durante el período, se realizaron 25 misiones de observación.

	Sede donde se ejecutó la misión	Lugar donde se darrolló
2025	Coquimbo	Colegio Christ School
	Valparaíso	Campamento Terrazas Marga-Marga
	Valparaíso	Campamento Unión Sin Fronteras de Placilla
	Valparaíso	Campamento Cerro Centinela
	Metropolitana	Campamento Dignidad
	Metropolitana	3.ª Comisaría de Santiago
	Metropolitana	Campamento La Cancha
	Metropolitana	Residencia Alonso Sánchez
	Metropolitana	Campamento El Trébol
2026	Arica y Parinacota	Cerro Chuño
	Tarapacá	Residencia Shekinah Toma Alto Pelancura 1, Cerro Centinela
	Valparaíso	Campamento San Antonio
	Valparaíso	Campamento La Franja, Quilpué
	Valparaíso	Toma Alto Pelancura 1, Cerro Centinela
	Metropolitana	Campamento Santa Marta
	Metropolitana	Campamento Dignidad
	Metropolitana	4.ª Comisaría de Santiago
	Metropolitana	1.ª Comisaría de Santiago
	Metropolitana	Liceo Augusto D'Halmar
	Metropolitana	48.ª Comisaría de Santiago
	Metropolitana	4.ª Comisaría de Santiago
	Metropolitana	4.ª Comisaría de Santiago[4]
	Metropolitana	Constatación domiciliaria de niños, niñas y adolescentes haitianos de la comuna de Estación Central
	Biobío	Albergues establecidos para población afectada por incendios de la región del Biobío
	Biobío	Albergues establecidos para población afectada por incendios de la región del Ñuble

Fuente: elaboración propia.

4 Durante el periodo informado en esta cuenta pública, la Defensoría de la Niñez realizó tres observaciones a la misma comisaría. Estas se efectuaron en el contexto de los problemas de infraestructura que afectaron a la 48.ª Comisaría, situación que implicó derivar temporalmente las detenciones a la 4.ª Comisaría, recinto al que correspondieron las observaciones realizadas durante dicho periodo.

Nudos críticos identificados durante las misiones de observación

- Débil incorporación del enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en desalojos y procedimientos policiales, con insuficiente consideración del interés superior y de la Ley N.º 21 430.
- Deficiencias de coordinación interinstitucional, particularmente entre organismos responsables de protección, seguridad, justicia y gobiernos locales.
- Falta de planificación y preparación previa, evidenciada en desalojos, emergencias y funcionamiento de residencias.
- Insuficiente información y participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias, incluido comunicaciones tardías o contradictorias sobre procedimientos y alternativas disponibles.
- Brechas en medidas de protección y apoyo, como albergues, traslado de bienes, alternativas habitacionales, atención de salud y continuidad de cuidados.
- Uso de la fuerza y riesgos de vulneración de derechos en procedimientos policiales, junto con brechas en defensa jurídica especializada y condiciones de atención.
- Deficiencias en infraestructura y condiciones materiales, especialmente en residencias y albergues, que afectan habitabilidad, privacidad, seguridad y atención adecuada.
- Necesidad de fortalecer la respuesta ante situaciones de especial vulnerabilidad, lo que incluye niños, niñas y adolescentes migrantes, personas afectadas por emergencias y adolescentes bajo protección especializada.



«Como profesional inmersa en el área de la promoción, prevención y protección a la niñez y adolescencia agradezco enormemente la alianza, el apoyo constante y la comunicación con los profesionales de la Defensoría de la Niñez de la región de Coquimbo, siendo siempre una orientación valiosa y oportuna, en situaciones de mayor complejidad, y entregando siempre una respuesta a lo solicitado; prevaleciendo siempre el interés superior de todos nuestros niñas, niños y adolescentes».

Dora Villalobos Cortés, coordinadora de Oficina Local de la Niñez de Ovalle

5. Consolidación institucional basada en la innovación pública: Transparencia, uso de recursos públicos y ejecución financiera

La Defensoría de la Niñez tiene como horizonte la consolidación de un modelo de gestión que promueva la innovación pública y vele por el bienestar de sus equipos de trabajo. Para ello, impulsa un enfoque de mejora continua, orientado a resultados, e incorpora procesos innovadores que fortalecen una cultura institucional basada en el buen trato y el cuidado de las personas. Asimismo, desarrolla insumos con soporte técnico y tecnológico que facilitan la gestión del conocimiento al interior de la institución, de modo de generar prácticas más eficientes y sostenibles en el tiempo.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL: GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIAS CONFORME A LA LEY DE LOBBY

La Ley N.º 20 285, o Ley de Transparencia, garantiza el derecho de acceso a la información pública en Chile. Esta ley establece que todas las personas tienen derecho a solicitar información de cualquier organismo del Estado, con el fin de promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas de las autoridades. Además, obliga a las instituciones públicas a entregar información relevante sobre sus funciones, presupuestos, actos y resoluciones.



Figura N.º 17: Solicitudes recibidas por la Defensoría de la Niñez bajo la Ley de Transparencia (julio 2025 - junio 2026)



Fuente: elaboración propia.

La Ley N.º 20 730 regula el lobby y las gestiones de intereses particulares ante autoridades y funcionarios, con el fin de asegurar que estas interacciones se desarrollen de manera transparente, ética y proba.

Figura N.º 18: Solicitudes de audiencias recibidas por la Defensoría de la Niñez a través de la plataforma Ley de Lobby (julio 2025 - junio 2026)



Fuente: elaboración propia.



USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS: EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 2025-2026

La ejecución financiera y presupuestaria asegura el buen funcionamiento de la Defensoría de la Niñez; entrega información oportuna para la toma de decisiones y garantiza la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos.

Tabla n.º 1: Ejecución presupuestaria de la Defensoría de la Niñez (2025)

Gastos	Ley 2025 (miles de pesos)	Vigente 2025 (miles de pesos)	Ejecución de ppto. vigente (miles de pesos)	Porcentaje ejecución sobre ppto. vigente
21	Gastos en personal	3 376 277	3 310 707	98,0%
22	Bienes y servicios de consumo	1 531 923	1 486 777	97,0%
23	Prestaciones de seguridad social	19 407	19 407	100%
26	Otros gastos corrientes	3 793	3 793	100%
29	Adquisición de activos no financieros	62 353	44 742	71,7%
34	Servicio de la deuda	144 619	139 028	96,1%

Fuente: elaboración propia.

Tabla n.º 2: Composición del gasto de la Defensoría de la Niñez (2026)

Subtítulo		Porcentaje
21	Gastos en personal	65,70%
22	Bienes y servicios de consumo	29,80%
23	Otros integros al fisco	0,38%
29	Adquisición de activos no financieros	0,07%

Fuente: elaboración propia.

Ejecución presupuestaria a junio de 2026

Al 30 de junio de 2026, la Defensoría de la Niñez ha ejecutado un total de 2 360,821 millones, equivalente al 47,06% de su presupuesto vigente para el año 2026. La mayor parte de este gasto corresponde al subtítulo 21, que representa un 70% del total y financia al personal institucional, compuesto por el Defensor de la Niñez y 89 funcionarios y funcionarias desplegados en la sede central de Santiago y en once regiones del país. Asimismo, se ha definido que durante el segundo semestre se ejecutará la mayor parte del presupuesto estratégico, principalmente en los subtítulos 22 y 29, destinados a financiar otros gastos operativos y de inversión.

Variación presupuestaria 2025-2026

El presupuesto vigente para 2026 asciende a 5 016,887 millones de pesos, lo que representa un incremento de 12,434 millones respecto del de 2025, que alcanzó los 5 004,453. Esto equivale a una variación positiva de 0,25%. El incremento se explica principalmente por el reajuste asociado al inflactor, considerando la rebaja presupuestaria de 155 millones de pesos realizada a comienzos de año.

Cabe señalar que, en abril de 2026, la Defensoría de la Niñez recibió el Decreto N.º 350, mediante el cual se estableció una rebaja de 3% anunciada por el ministro de Hacienda para los servicios financiados con recursos públicos. En el caso de la institución, esta medida afectó la implementación de la sede regional de Atacama, al impedir la contratación del personal previsto, así como el fortalecimiento de la dotación de otras sedes regionales, la ejecución de mejoras en el sitio web y la realización de estudios, entre otras iniciativas.

Presupuesto exploratorio 2027

La propuesta para la Ley de Presupuesto 2027 presentada a la Dirección de Presupuestos (Dipres) fue elaborada manteniendo la estructura y niveles de gasto del presupuesto vigente de 2026 y no se solicitaron recursos adicionales. Esto responde a los lineamientos establecidos por la Dipres para el proceso de formulación presupuestaria 2027, que instruyeron a los servicios públicos elaborar sus anteproyectos sobre la base del presupuesto vigente de 2026, sin considerar incrementos en la solicitud de recursos.

En este marco, el monto solicitado para asegurar la continuidad operacional de la Defensoría de la Niñez asciende a 5186,002 millones de pesos. Su principal objetivo es asegurar la continuidad operacional de la institución y garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de remuneraciones y el cumplimiento de sus obligaciones institucionales.



«¿Qué distingue a la Defensoría de la Niñez de otras en materia de infancia? Entre varios factores se encuentra uno que creo fundamental: la independencia. Ser un órgano independiente permite una mirada en perspectiva más libre de toda injerencia, posicionándose como un rector de políticas públicas en infancia y adolescencia en roles tan distintos como colaborador, como crítico o bien como impulsor. El valor de esta mirada es clave para la construcción de la institucionalidad de niñez y adolescencia que, si bien demoró más de 30 años en avanzar, actualmente crece, se fortalece y evoluciona».

Javier Romero Cigarroa, director regional (s) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, región de Los Lagos



CAPÍTULO

3

Avances en el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos de la niñez

Avances en el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos de la niñez

Durante el periodo de esta cuenta pública 2026, la Defensoría de la Niñez avanzó en la implementación de su Plan Estratégico Institucional 2024-2029, que busca fortalecer su autonomía, capacidad de incidencia, presencia territorial y gestión institucional, de modo de profundizar la promoción, protección y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

1. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Durante este período se avanzó en la incorporación del enfoque de derechos de la Niñez en la planificación y gestión institucional. En este marco, se elaboró una *Guía para transversalizar el enfoque de derechos de la niñez en el accionar institucional: Aplicación en la programación y proyectos institucionales*, que fue socializada mediante talleres teórico-prácticos dirigidos a las sedes regionales y a las distintas áreas y unidades de la institución. Como resultado, cada equipo asumió el compromiso de incorporar este enfoque en, al menos, dos acciones planificadas para 2026.

Este trabajo se complementó, a fines de 2025, con un proceso de apoyo a los equipos institucionales orientado a fortalecer la planificación y el control de gestión desde el enfoque de derechos, mediante la integración del modelo Participa Niñez en las acciones de protección y la elaboración de estudios.



2. UNA PRESENCIA TERRITORIAL MÁS ARTICULADA

El fortalecimiento de la presencia territorial constituye una prioridad institucional. Durante este período se avanzó en una mayor articulación entre las sedes regionales y el nivel central, favoreciendo la incorporación de las particularidades y necesidades de los territorios en la planificación y gestión institucional.

El acompañamiento y seguimiento de la planificación territorial permitió identificar oportunamente dificultades y necesidades de apoyo, fortalecer las capacidades de los equipos y favorecer el intercambio de buenas prácticas. Con ello, se ha avanzado hacia una red regional más articulada, colaborativa y alineada con los objetivos estratégicos de la institución.

En lo que va de 2026, se concluyó la habilitación de las sedes de Antofagasta y Tarapacá y se puso en marcha la sede de Los Lagos. Con estos avances, la Defensoría de la Niñez cuenta con 11 sedes territoriales, cuatro de las cuales atienden a dos regiones. La habilitación de la sede de Atacama debió ser pospuesta debido a las restricciones presupuestarias que afectaron al conjunto de las instituciones públicas.

La institución continuará avanzando progresivamente en la implementación de las sedes pendientes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

3. GESTIÓN DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS

En materia de gestión institucional, se continuó el trabajo desarrollado en el marco de la mesa bipartita, integrada por representantes de la institución, de la asociación de funcionarios y funcionarias y de quienes no se encuentran afiliados.

Durante este período se realizaron dos encuentros nacionales que, mediante un trabajo colaborativo y transversal, contribuyeron a la elaboración de la Política de Cuidado de Equipos de la Defensoría de la Niñez.

Asimismo, se avanzó en la implementación de un sistema de gestión de la calidad, orientado al mejoramiento continuo de los procesos institucionales. En este marco, se elaboró una Política de Calidad Institucional, se definieron objetivos de calidad alineados con el Plan Estratégico 2024-2029 y continuó la recopilación y documentación de procedimientos de gestión y de aquellos vinculados al núcleo del quehacer institucional.



«La vinculación estratégica con la Defensoría de la Niñez en la región ha sido un aporte para fortalecer la implementación territorial de la Ley de Garantías. Desde el equipo de Niñez de la Seremi de Desarrollo Social y Familia impulsamos la política pública y la articulación intersectorial, encontrando en la Defensoría de la Niñez una mirada especializada y complementaria. Este trabajo colaborativo contribuye a fortalecer la respuesta del Estado y avanzar en la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes».

Natalia Ahumada Durán, coordinadora regional de Niñez y Adolescencia de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota

4. FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN, INCIDENCIA E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Durante este período, la Defensoría de la Niñez fortaleció su vinculación con la sociedad civil y su presencia internacional, junto con su capacidad de incidencia mediante la generación de evidencia, identificación de brechas y monitoreo de recomendaciones. Asimismo, avanzó en innovación y transformación digital con la implementación de la clave única en la plataforma educativa Educa Niñez y la puesta en marcha del espacio digital colaborativo HUB ParticipaNiñez, de modo de ir ampliando las herramientas para promover los derechos y la participación de niños, niñas y adolescentes.





CAPÍTULO

4

Asuntos Internacionales: Cooperación e incidencia regional por los derechos humanos de la niñez y adolescencia

Asuntos Internacionales: Cooperación e incidencia regional por los derechos humanos de la niñez y adolescencia

La incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en el quehacer de la Defensoría de la Niñez ha permitido ampliar su participación en los sistemas universal y regional de protección de derechos humanos. Esta labor se ha desarrollado mediante el seguimiento de las obligaciones internacionales del Estado de Chile y la consolidación de alianzas estratégicas para el cumplimiento de su mandato institucional.



1. PARTICIPACIÓN EN MECANISMOS INTERNACIONALES DE MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS

La respuesta institucional a los requerimientos formulados por organismos internacionales de derechos humanos y sus mecanismos de supervisión ha permitido elaborar antecedentes técnicos sustentados en evidencia empírica, que dan cuenta de las brechas existentes para el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

Durante el período de esta cuenta pública, el Área de Asuntos Internacionales coordinó la participación de la Defensoría de la Niñez en el quinto examen de Chile ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas, realizado los días 15 y 16 de septiembre de 2025 en Ginebra. Para este proceso se elaboró y remitió un informe alternativo y el defensor de la Niñez participó en la sesión destinada a las instituciones nacionales de derechos humanos, realizada en el marco del diálogo constructivo entre el Estado de Chile y el Comité.

Asimismo, el área coordinó la elaboración y presentación del informe alternativo de la Defensoría de la Niñez ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, en el marco del examen periódico segundo a cuarto combinados de Chile sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este proceso permitió visibilizar los principales desafíos que enfrentan niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional, así como proponer recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado. El diálogo constructivo se realizó los días 17 y 18 de agosto de 2026, instancia en la que el defensor de la Niñez participó tanto en la reunión previa con el Comité como en el diálogo con el Estado.

En el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, destacó la participación de la Defensoría de la Niñez en el Mecanismo Conjunto de Seguimiento para Chile (MESECH) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al que proporcionó información especializada para el monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Estado de Chile tras la visita *in loco* realizada por la CIDH en el contexto del estallido social. Esta contribución incorporó la perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes en la evaluación de los avances y desafíos del Estado en materia de derechos humanos.

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el período se consolidaron vínculos de cooperación con organismos internacionales, universidades, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento y el desarrollo de iniciativas conjuntas orientadas a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Cooperación con Reino de Países Bajos

Entre los principales avances destaca el diseño de un proyecto de cooperación con la Universidad de Leiden (Países Bajos) que busca fortalecer el litigio estratégico en materias relacionadas con la ESNNA.

Asimismo, en enero de 2026 se realizó el seminario internacional «Enfoques comparados de justicia juvenil», organizado con el respaldo de UNICEF Chile, la Universidad de Santiago de Chile, la Corporación Opción, el Comité para la Prevención de la Tortura y la Embajada del Reino de los Países Bajos y la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio de Reinserción Social Juvenil, Gendarmería de Chile, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y la organización no gubernamental (ONG) América Solidaria. La actividad reunió a destacados académicos y académicas de universidades nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de justicia juvenil. Durante las tres jornadas se conectaron 2196 personas y de forma presencial contó con la participación de 100 funcionarias y funcionarios públicos en promedio cada día.

Movimiento por Lanzarote

Durante el periodo de esta cuenta pública, la Defensoría de la Niñez continuó el trabajo impulsado en el marco del Movimiento por Lanzarote; esto es, la promoción de espacios de articulación entre instituciones públicas, gobiernos locales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Como parte de esta iniciativa, junto al Ministerio Público, se organizó un taller dirigido a actores clave de distintos ministerios y al Secretariado del Comité de Lanzarote, realizado el 4 de agosto de 2026, con el propósito de avanzar en la articulación necesaria para la futura suscripción del Convenio.

Colaboración con la CIDH

En noviembre de 2025, la Defensoría de la Niñez suscribió un convenio de colaboración con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objetivo de coordinar esfuerzos para profundizar el conocimiento del derecho internacional de los derechos humanos y promover la difusión de sus instrumentos, particularmente aquellos vinculados a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Coordinación con la ANCUDH y el INDH

Finalmente, se fortaleció la coordinación con la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras de Derechos Humanos (ANCUDH) y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Mediante reuniones periódicas de trabajo, se planificaron diversas actividades de formación para el segundo semestre de 2026 y el primer semestre de 2027, especialmente en materias de litigio estratégico y monitoreo de manifestaciones pacíficas, lo que contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

3. PRÓXIMOS DESAFÍOS

Durante el próximo período, la Defensoría de la Niñez fortalecerá su estrategia de asuntos internacionales, mediante la consolidación de su participación en los sistemas universal e interamericano de derechos humanos y la profundización de su contribución a los mecanismos internacionales de supervisión y seguimiento. Asimismo, impulsará nuevas alianzas de cooperación y oportunidades de financiamiento internacional, con el fin de promover la incorporación transversal de los estándares internacionales de derechos humanos en el quehacer institucional.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

La Defensoría de la Niñez presenta la octava edición de su Informe Anual, que da cuenta de su gestión y del estado de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

La primera parte, Cuenta Pública 2026, recoge los resultados de la gestión institucional entre julio de 2025 y junio de 2026. La segunda presenta un panorama estadístico de la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes e incluye cinco notas temáticas sobre participación en consejos consultivos, desarrollo integral de la adolescencia, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, representación jurídica y acogimiento familiar.

A través de este informe, la Defensoría busca contribuir a la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incorporando sus experiencias y perspectivas en la generación de conocimiento y en la construcción de respuestas públicas más pertinentes.

www.defensorianinez.cl

defensorianinez

Defensorianinez.CL

defensorianinez

defensoria_niñez

Defensoría de la Ninez Chile